

CCOO de Castilla y León

Gabinete Técnico

LA POBLACIÓN CASTELLANA Y LEONESA
DE ORIGEN EXTRANJERO.
UNA PERSPECTIVA SINDICAL

Diciembre de 2015

Gabinete Técnico de la U.S. de CCOO de Castilla y León

Secretarías de Mujer y Políticas de Igualdad y de
Estudios y Asesoramiento Jurídico y Sindical

Depósito Legal: VA-1111-2015

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
I. APUNTES DEMOGRÁFICOS.....	7
A. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA POBLACIÓN CASTELLANA Y LEONESA EXTRANJERA	19
B. LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA.....	24
C. MIGRACIONES: ENTRADAS Y SALIDAS	31
II. REALIDAD LABORAL DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA DE CASTILLA Y LEÓN	41
III. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.....	64
IV. INDICE DE TABLAS	75
V. INDICE DE GRAFICAS	75

INTRODUCCIÓN

En el marco del Diálogo Social, el Gobierno Autonómico, Sindicatos y Patronal, han firmado el *Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante de Castilla y León (2014-2017)*. Este informe es producto de este Acuerdo que tiene, entre sus medidas, la “realización de estudios e informes sobre la situación, evolución y tendencia del mercado laboral, así como sobre la situación sociolaboral de la población castellana y leonesa”.

Desde la Secretaría de Mujer y Políticas de Igualdad de Comisiones Obreras hemos querido conocer la situación de la población de Castilla y León de origen extranjero. Echábamos en falta un análisis global de qué ha pasado en estos últimos años, cómo estaba afectando la crisis económica a la población inmigrante.

Desde el comienzo de la crisis en 2008, el tratamiento de las migraciones ha cambiado tanto en el discurso político como en los medios de comunicación. La emigración ha tomado protagonismo desplazando a la inmigración del panorama mediático. Las cifras de las personas que salen de España son publicadas periódicamente mostrando ya la emigración como una posibilidad más en la vida laboral de cualquier persona. Sin embargo, esto no ha hecho de España un país más tolerante con la inmigración. Al contrario, en estos años sólo se ha hablado de ella para criminalizar a las personas que intentan cruzar ilegalmente los pasos fronterizos, que no dejan de ser una pequeña minoría del total de las que están en nuestro país.

Recientemente, la crisis humanitaria de las personas refugiadas ha abierto de nuevo el debate sin que acabe de explicarse a la ciudadanía la diferencia entre las personas migrantes y las que son refugiadas. Hemos asistido por tanto a una invisibilización de la inmigración en situación regular. Los programas de integración y convivencia intercultural se han visto reducidos o incluso han desaparecido de las Administraciones Públicas. Se argumenta que ya no entran inmigrantes, pero ¿es esto así? Evidentemente, algo está pasando pero es necesario determinar el qué y su alcance.

Nos hemos propuesto centrar la mirada en Castilla y León y echar la vista atrás hasta 2009 para tener una evolución de lo sucedido. Hemos buscado en las fuentes estadísticas oficiales. Cuando se ha podido, hemos optado por los datos en función del país de origen y no de la nacionalidad porque consideramos que la nacionalidad marca una diferencia de estatus jurídico pero, en la vida cotidiana, en la búsqueda de un trabajo, una casa, una pareja, un colegio... es el origen lo que más influye, sobre todo si los rasgos físicos difieren de los autóctonos. Otra razón añadida ha sido mostrar la diversidad de orígenes y culturas de la población que reside en Castilla y León y que forma un crisol de influencias y aportaciones distintas que hay que saber gestionar.

El objetivo de este informe es averiguar la realidad laboral de la población de origen extranjero pero, para ello, ha sido necesario averiguar distintos datos: dónde trabajan las personas inmigrantes, qué contratos tienen, cómo les afecta el desempleo, etc. El análisis e interpretación de los datos requería un análisis demográfico previo (cuánta población son, qué edades tienen, de dónde vienen, qué situación administrativa tienen, etc.)

Para obtener todos estos datos se han manejado las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE) fundamentalmente el Padrón Continuo, la Encuesta de Hogares, la Estadística de Migraciones y la Encuesta de Población Activa (EPA) para los temas laborales. También se han consultado los datos del Observatorio Permanente de Inmigración en lo referente a la adquisición de nacionalidad española. Para conocer la situación administrativa hemos acudido a la Dirección General de Policía. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social también publica mensual y anualmente informes sobre distintas variables del mundo laboral. Todos los datos que contiene este informe son públicos y están al alcance de cualquiera, nuestra aportación es una valoración de los mismos desde la óptica sindical.

Este informe se estructura en tres grandes apartados: demografía, mundo laboral y propuestas de actuación. Éstas últimas se basan en las situaciones de necesidad detectadas y esperamos que sirvan de punto de partida para en análisis y debate de políticas públicas.

Este trabajo se complementará en 2016 con la visión de la situación de las personas inmigrantes a nivel provincial. Al descender a un nivel más concreto, esperamos que se complemente esta información y se despejen algunas dudas que aquí se plantean.

Queremos remarcar que no hubiéramos podido hacer un análisis tan exhaustivo sin la colaboración de las distintas Secretarías que conforman CCOO. Los compañeros y compañeras que trabajan en formación, empleo, Seguridad Social, políticas sociales, mujer y juventud, estudios y asesoramiento jurídico y sindical... han permitido la visión global que pretendíamos abarcar.

Por supuesto, nada de este trabajo hubiera sido posible sin los asesores y asesoras de los Centros de Información a Trabajadores y Trabajadoras Extranjeras (CITES). Desde 2001 llevan abiertos estos centros, luchando por la integración social y laboral de las personas inmigrantes, con el apoyo de la Junta de Castilla y León. Las imágenes que ilustran el informe son de actividades realizadas a lo largo de todos estos años (cursos, asambleas, difusión de información en centros de trabajo, talleres, etc.)

Esperamos que lectores y lectoras disfruten y aprendan con este trabajo.

En Valladolid, a 1 de diciembre de 2015

Rosa Eva Martínez Gómez
Secretaria de Mujer y Políticas de Igualdad
Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León

I. APUNTES DEMOGRÁFICOS

La percepción personal no siempre coincide con la realidad. Los datos que analizamos a continuación pretenden superar los sesgos particulares para acercarnos a los principales datos demográficos (número, sexo, edad, origen y lugar de residencia) de la población castellana y leonesa de origen extranjero. Uno de los mitos que existen en relación a la inmigración es que se ha producido una “avalancha” o “invasión”, expresiones que se han venido utilizando en numerosas ocasiones en los medios de comunicación. Los datos que hemos manejado contradicen este prejuicio en nuestro entorno autonómico.

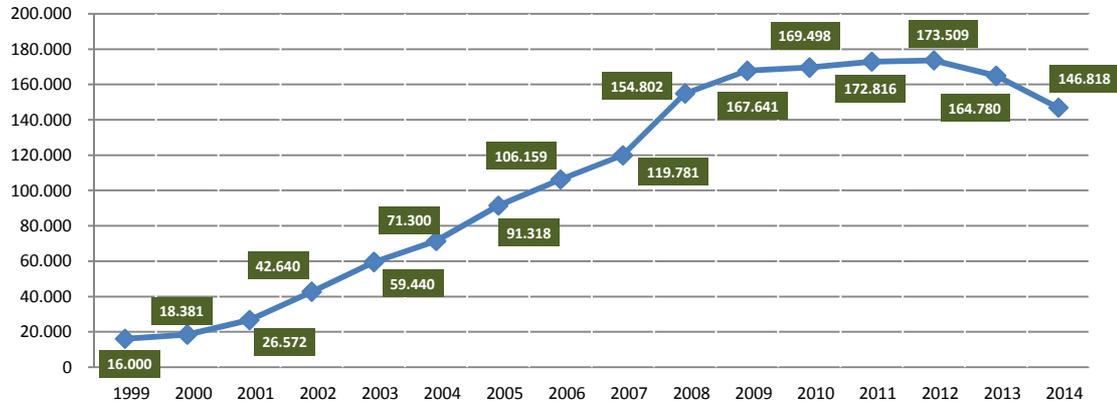
Sólo el 5,8% de la población castellana y leonesa es de nacionalidad extranjera

A 1 de enero de 2015 se encuentran empadronadas 2.470.741 personas en Castilla y León¹. Nuestra Comunidad Autónoma, junto con Castilla La Mancha y Extremadura, tiene la menor densidad de población de España: 26 personas por km². Casi el 70% de nuestra población reside en Valladolid, León, Burgos y Salamanca, provincias donde existe un mayor tejido industrial. Algo que no puede decirse de las cinco provincias restantes, cuya débil estructura económica no permite mantener la población en sus territorios. Soria es la provincia española más castigada; apenas alcanza los 9 habitantes por km². Donde más se acusa esta despoblación es en el medio rural. Ante este panorama desolador, debería considerarse que la entrada de personas, independientemente de su origen, es una oportunidad de crecimiento.

La evolución de los últimos quince años de la población de Castilla y León con nacionalidad extranjera evidencia un fenómeno que ha modificado el paisaje social de nuestros pueblos y ciudades. Tras el espectacular incremento que supuso pasar de 16.000 personas extranjeras empadronadas en 1999 a las 173.509 en 2012 (año de cota máxima), hemos vivido un descenso en los dos años posteriores de 26.691 personas hasta las 146.818 personas extranjeras en 2014.

¹ Datos provisionales del Padrón Continuo.

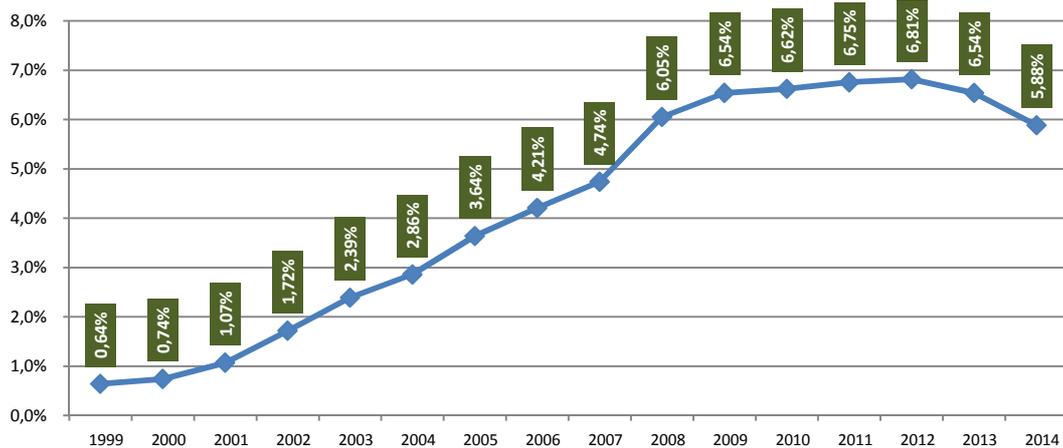
Gráfica 1: Evolución de la población extranjera de Castilla y León de 1999 a 2014



Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo. Datos a 1 de enero de 2015

A pesar de este crecimiento vertiginoso de la población extranjera, ésta, en su punto más alto en 2012 supuso un 6,8% sobre el total de la población sufriendo un descenso de 1 punto porcentual hasta 2014. Lo que significa que en Castilla y León tenemos una presencia bastante modesta de personas de otras nacionalidades, culturas, lenguas, formas de vestir y otros aspectos no tan visibles como formas de estar y relacionarse.

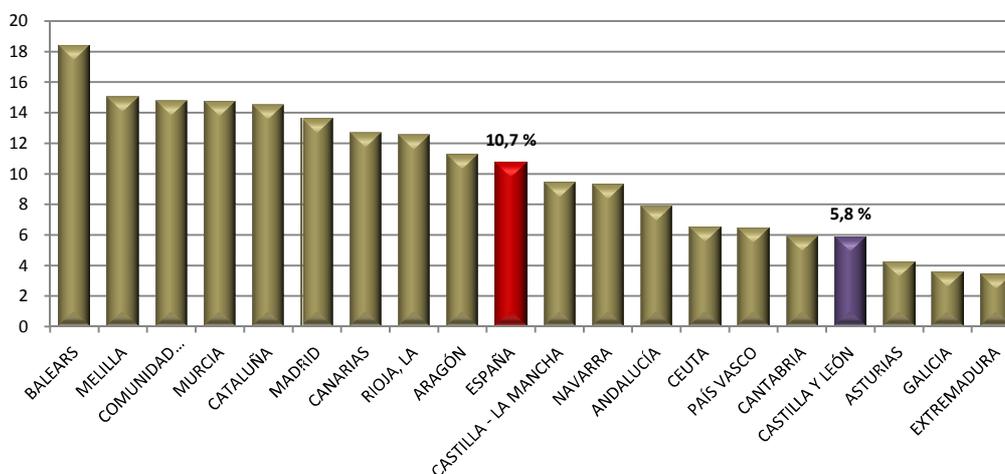
Gráfica 2: Evolución del porcentaje de población de nacionalidad extranjera sobre el total de la población de Castilla y León de 1999 a 2014



Fuente: INE. Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística del Padrón Continuo

España ha sido un destino privilegiado de personas inmigrantes atraídas por el crecimiento económico pero éstas se han ido ubicando en aquellas Comunidades donde había más oportunidades de trabajo. Por ello, comparando con el resto de territorios, somos una de la que menos población foránea tenemos: sólo estamos por delante de Asturias, Galicia y Extremadura.

Gráfica 3: Porcentaje de población de nacionalidad extranjera sobre el total en cada Comunidad Autónoma. Datos a 1 de enero de 2015

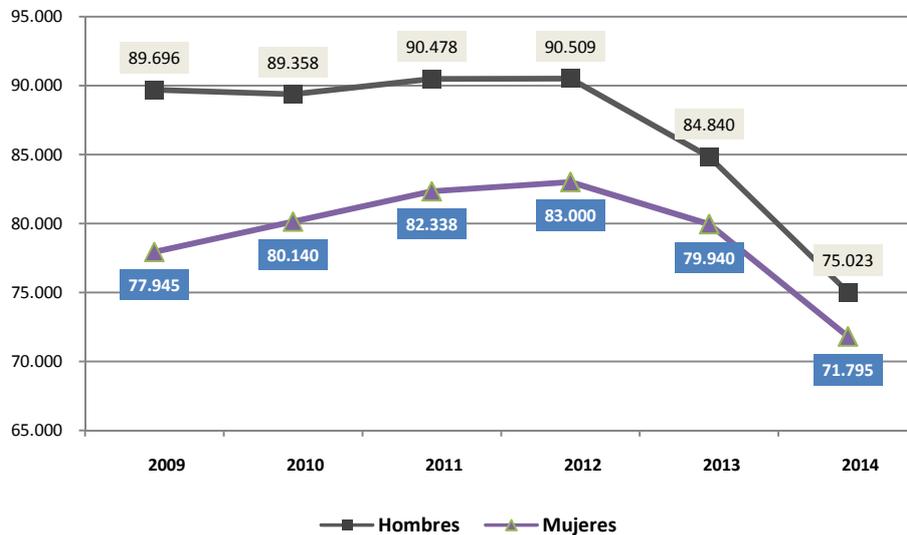


Fuente: INE. Series de Población

Una mirada desagregada por sexos, nos revela que hay más hombres extranjeros que mujeres. La diferencia ha ido disminuyendo desde 2009, en que los varones superaban en siete puntos porcentuales a las mujeres, hasta los dos que hay en 2014 (51% frente al 49%).



Gráfica 4: Evolución de la población extranjera por sexos en Castilla y León de 2009 a 2014



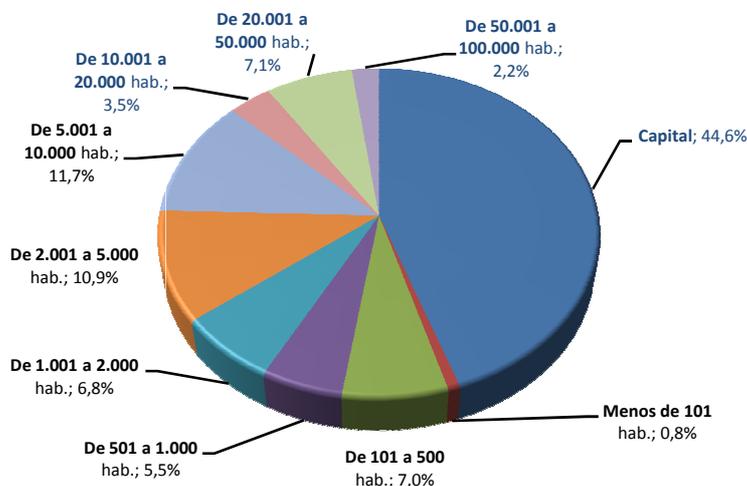
Fuente: INE. Series de población. Datos a 1 de enero de 2015

En los últimos veinte años, Castilla y León pasó de ser un territorio tradicionalmente exportador de población, a ser receptor; un cambio que ha supuesto pasar de una presencia casi nula de personas extranjeras a otra bastante modesta pero que sí que se percibe y que trae consigo ventajas a los lugares que eligen como residencia.

Ha habido una revitalización del medio rural

El gráfico siguiente muestra cómo un 55,4% de la población extranjera vive en el medio rural frente al 44,6% que está empadronada en las capitales de provincia. Se observa una preferencia por residir en las localidades de mayor tamaño ya que el 57,4% se concentran en las veintitrés localidades de Castilla y León que tienen más de diez mil habitantes, es decir, donde se supone que las posibilidades laborales son mayores. Esto supone que las 62.544 personas restantes se distribuyen por los centenares de municipios de menos de diez mil habitantes que hay en toda la Comunidad. En cuanto a la distribución por sexos, no se observan tendencias distintas entre hombres y mujeres.

Gráfica 5: Distribución de la población de nacionalidad extranjera en función del tamaño del municipio de residencia. Datos a 1 de enero de 2015



Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo

Esta dispersión en el medio rural de la población extranjera la invisibiliza y la ubica en aquellos municipios donde hay menos servicios y redes sociales de apoyo. Sin embargo, para las localidades receptoras, supone un incremento de su población y una posibilidad, por tanto, de recibir o mantener servicios (como las escuelas infantiles o centros de salud). Esta aportación tiene más valor aún si analizamos las edades de la población extranjera de nuestra Comunidad.

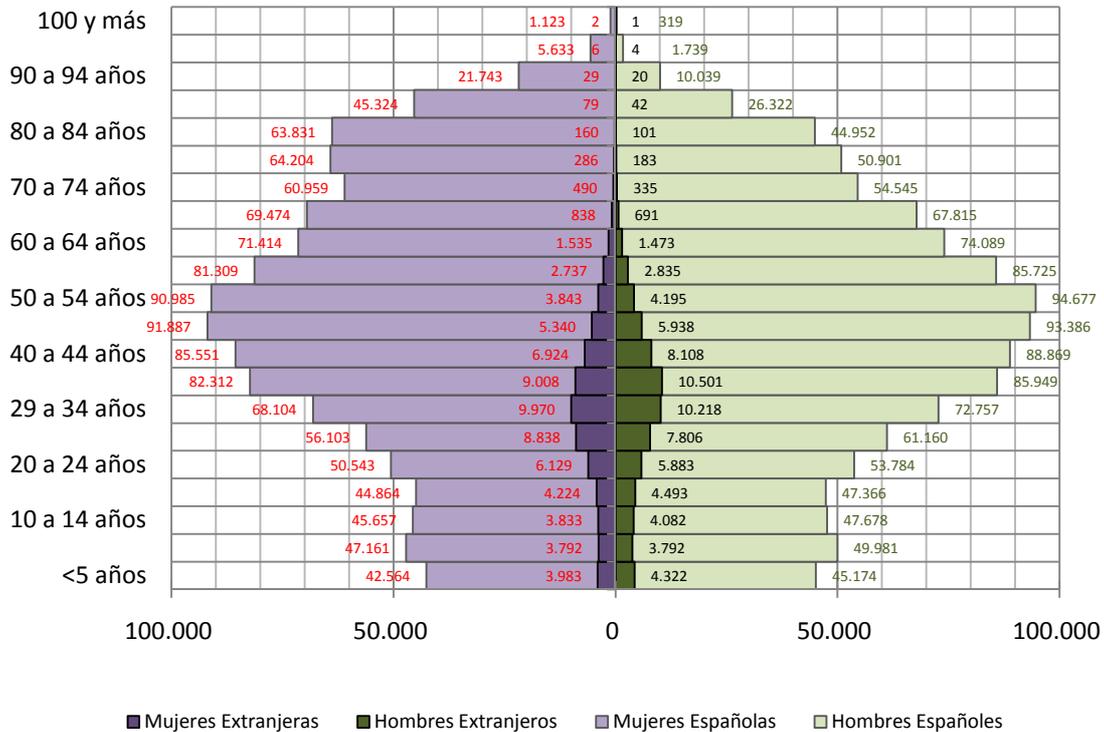
La población extranjera rejuvenece Castilla y León

La pirámide de edad de la población según nacionalidad presenta diferencias significativas puesto que observamos que las personas extranjeras son mayoritariamente jóvenes entre 20 y 34 años, en edad de trabajar y de tener familia por tanto. Sin embargo, la población autóctona se sitúa entre los 34 y 64 años en su mayoría.

En Castilla y León, la edad media de la población española es de 47 años y la de la extranjera de 32,6. Esta diferencia es un punto y medio mayor entre las mujeres que entre los hombres debido a la mayor esperanza de vida del sexo femenino.

Como vemos en la superposición de pirámides, se observa claramente la estrechez de la franja de personas mayores en el caso de las extranjeras. En el caso de la población de menor edad, sucede que, proporcionalmente, hay más población menor de 5 años entre las personas extranjeras que entre las españolas.

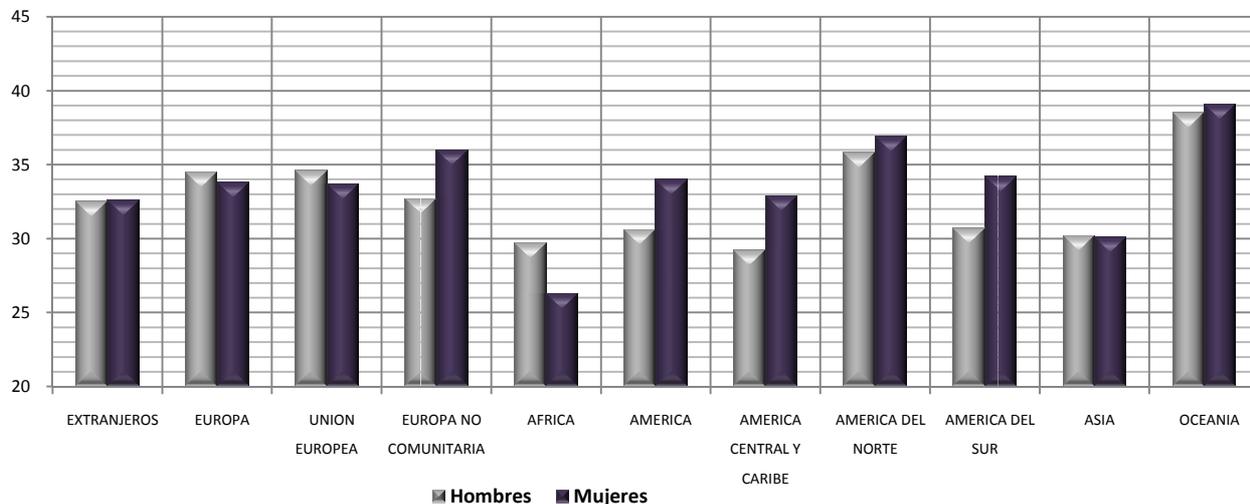
Gráfica 6: Pirámides de población extranjera y española por sexo y edad. Castilla y León. 1 de enero de 2015



Fuente: INE. Elaboración propia a partir de la Estadística del Padrón Continuo

Es interesante cruzar las variables edad media, sexo y nacionalidad porque se descubren diferencias significativas en función del continente de procedencia. Se pone de manifiesto que la población extranjera más joven se corresponde con las mujeres procedentes de países africanos (26 años de media) seguida de la de los hombres de América central y del Caribe y de los varones africanos (29 años).

Gráfica 7: Edad media por nacionalidad (agrupación de países) y sexo. Datos a 1 de enero de 2015



Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo

La presencia de población extranjera supone por tanto un rejuvenecimiento de nuestra sociedad que, dentro del panorama español, es la segunda más envejecida detrás del Principado de Asturias.

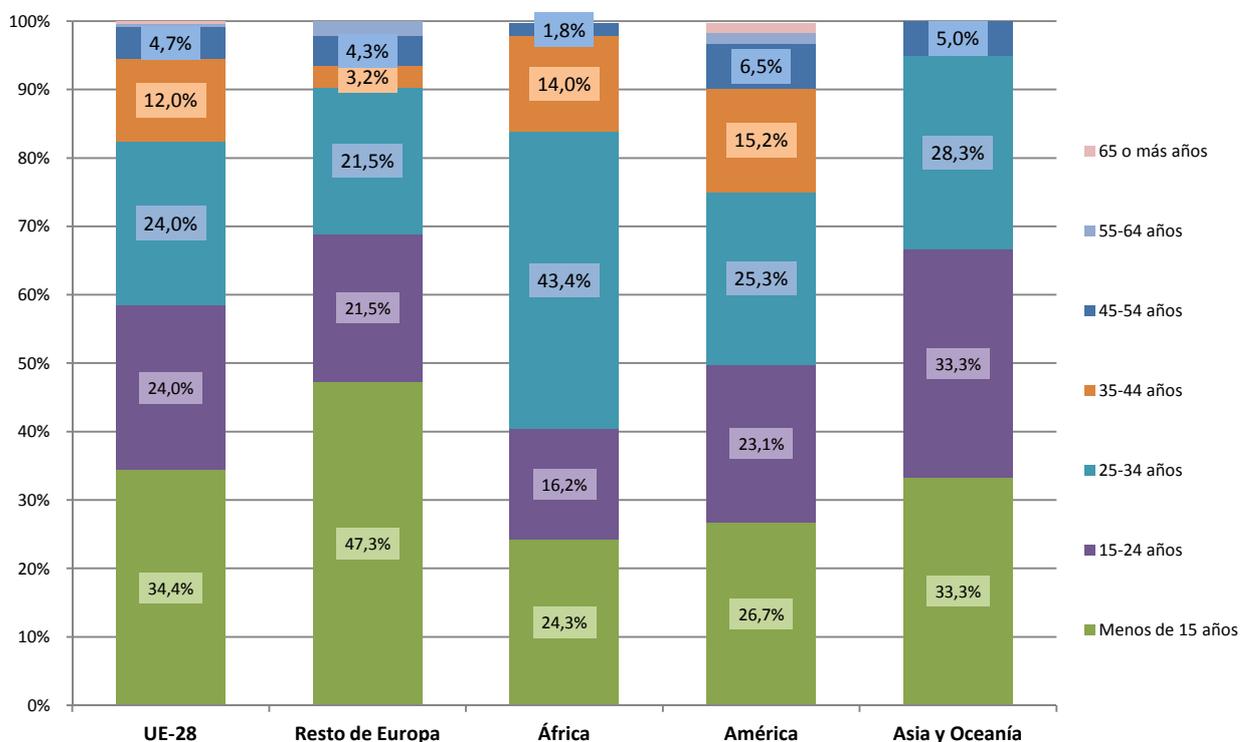
Hasta aquí se han aportado datos de las personas de nacionalidad extranjera que son residentes en nuestra Comunidad. A partir de ahora analizaremos los datos demográficos en función del país de nacimiento para visibilizar, como decíamos en la introducción, las distintas influencias y aportaciones según el origen.

La inmigración conforma núcleos familiares y lleva tiempo establecida

A través de los datos de la Encuesta Continua de Hogares del INE 2015 concluimos que la edad de llegada de la población residente nacida en el extranjero es muy temprana. El grupo de edad de los menores de 15 años es el mayoritario, tanto de hombres como de mujeres. Esto significa que, en muchos casos, se han producido

migraciones de grupos familiares enteros y/o que la reagrupación familiar² ha favorecido este proceso. La gráfica a continuación marca claramente la predominancia del grupo de los menores de 15 años en todos los continentes excepto en África. Por países, Marruecos y Rumania se salen de esta norma siendo el grupo de 25 a 34 años el mayoritario como edad de llegada a España.

Gráfica 8: Edad de llegada a España de la población nacida en el extranjero y residente en Castilla y León según país de nacimiento (agrupación de países). Datos de 2014



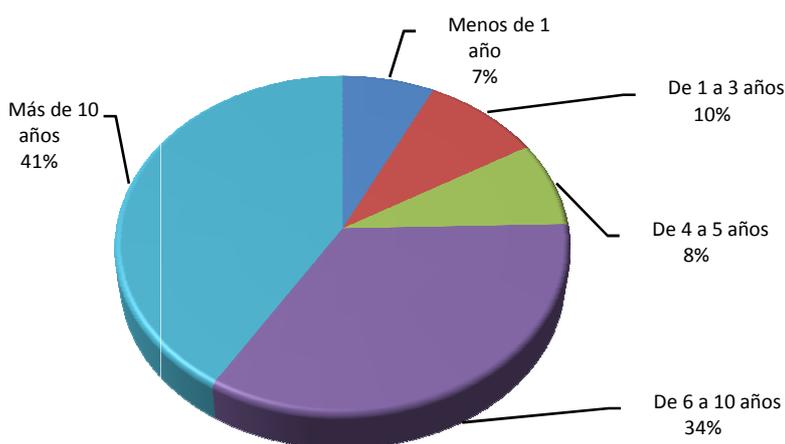
Fuente: INE. Encuesta Continua de Hogares

Otro aspecto relevante es que la población residente en Castilla y León, nacida en el extranjero, es en su mayoría inmigrante de larga duración, puesto que el 41% declara llevar más de 10 años en este país y el 34% de 6 a 10 años. Esto se traducirá en una

² La *reagrupación familiar* es proceso administrativo por el que una persona extranjera con autorización de residencia y trabajo en España y con medios económicos suficientes para mantener a otra a cargo (entre otros requisitos), puede solicitar una autorización de residencia para sus ascendientes o descendientes. Artículo 52 del RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009.

predominancia clara de situaciones administrativas regulares y estables y en un aumento de los casos de adquisición de la nacionalidad española como se verá más adelante.

Gráfica 9: Tiempo transcurrido desde la llegada a España de la población residente en Castilla y León nacida en el extranjero. Datos referidos al valor medio de 2014



Fuente: INE. Encuesta Continua de Hogares

Sólo un 5,8% de los hogares de Castilla y León tiene al menos un miembro de nacionalidad extranjera. Hay más de un millón de hogares en la Comunidad, pero sólo 31.400 de ellos tienen a todos los miembros extranjeros y existen 29.000 hogares mixtos (personas extranjeras y españolas). De las 17.400 parejas mixtas (casadas o de hecho) predominan las formadas por hombre español y pareja extranjera (el 80%).

En cuanto a la composición de los hogares, donde hay personas extranjeras el hogar es de mayor tamaño que cuando hay únicamente personas españolas. Es bajo el porcentaje de hogares extranjeros de parejas sin hijos, hogares monoparentales y unipersonales.

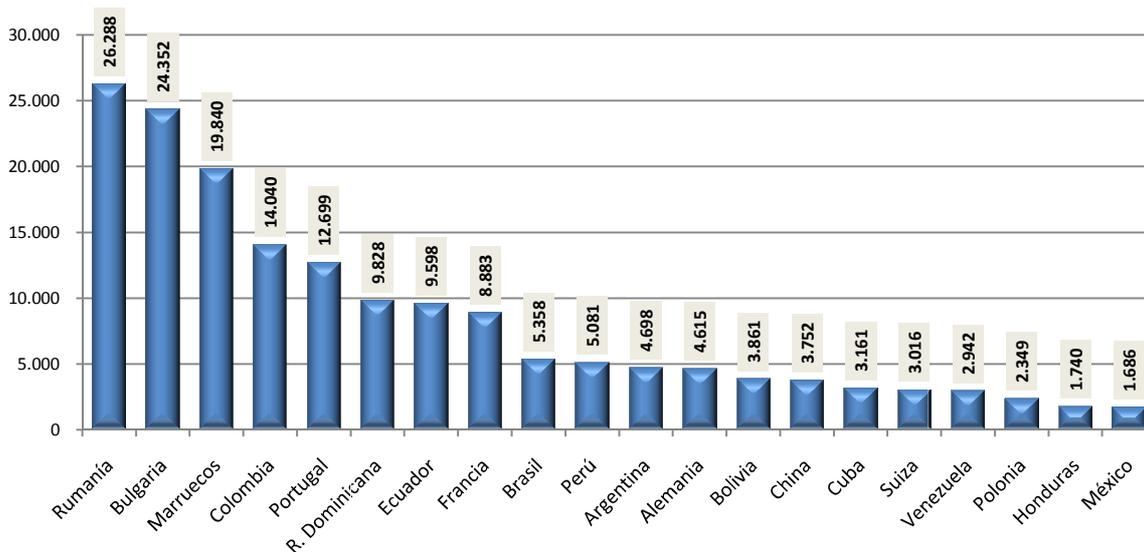
Se deduce por tanto que la inmigración, en nuestra Comunidad, ha conformado núcleos familiares con menores a cargo.

Presencia, sobre todo, de la Unión Europea

Los datos de la Estadística del Padrón Continuo³ indican que son 192.466 las personas residentes en Castilla y León nacidas en el extranjero (45.648 más que las personas de nacionalidad extranjera).

Aunque hay personas originarias de más de un centenar de países, los veinte primeros con más presencia concentran el 87% de las personas castellanas y leonesas nacidas en el extranjero.

Gráfica 10: Veinte países de nacimiento más presentes en la población castellana y leonesa nacida fuera de España. Datos 1 de enero de 2014



Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo

La variable sexo juega un importante papel predominando uno u otro según el país de procedencia. Los motivos para emigrar, las peculiaridades culturales y las rutas migratorias están en el origen de estas diferencias. Por desgracia no hay datos suficientes para poder analizar las variables migratorias según el país de origen. Los estereotipos hacen generalizaciones sobre la población inmigrante pero iremos viendo que no hacen sino simplificar una realidad muy rica y compleja.

³ Datos provisionales a 1 de enero de 2015

Las mujeres en Castilla y León nacidas en Kenia, Indonesia o Tailandia representan más de 80% respecto a los hombres nacidos en ese país. En contrapartida, son más del 80% los hombres, respecto a las mujeres, nacidos en los países africanos Guinea Bissau, Benín, Mauritania, Senegal, Gambia y también en los asiáticos Jordania, Líbano y Bangladesh.

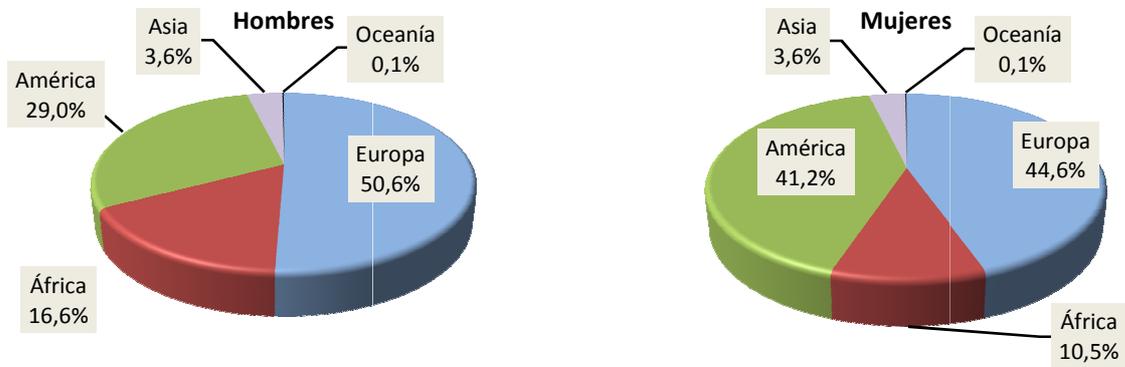
En un menor porcentaje, pero superando el 60% respecto a los hombres, predominan las mujeres entre los nacidos en países como Paraguay, Filipinas, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Honduras, Brasil, Rusia, Ucrania, República Dominicana y México. Con el mismo porcentaje, tiene rostro masculino la inmigración procedente de: Ghana, Pakistán, Argelia, Hungría, Italia y Portugal.

El análisis del lugar de nacimiento por continentes, desvela que un 47% proviene del continente europeo (sobre todo países de la Unión Europea); seguido de las personas nacidas en el continente americano, el 35% (predominando las personas nacidas en Sudamérica); a bastante distancia están quienes nacieron en el continente africano que representan el 13%. La presencia de personas nacidas en Asia y Oceanía es minoritaria destacando solo China como país emisor.



La gráfica que mostramos a continuación ilustra las diferencias según sexo y continente de nacimiento tal como acabamos de comentar. De esta manera, el porcentaje de mujeres nacidas en América es doce puntos porcentuales superior al de los hombres mientras que el de los hombres nacidos en África es seis puntos superior al de las mujeres nacidas en este continente. Tanto entre las mujeres como entre los hombres de origen extranjero y residencia en Castilla y León destaca el mayor peso de la población nacida en la Unión Europea.

Gráfica 11. Distribución por sexo y lugar de nacimiento de la población nacida fuera de España con residencia en Castilla y León



Fuente: INE. Elaboración propia a partir de la Estadística del Padrón Continuo. Datos a 1 de enero de 2014

Queremos remarcar también que el 9% de las personas extranjeras que residen en nuestra Comunidad ha nacido en España y no aparece, por tanto, en las gráficas anteriores. La cifra nada desdeñable de 12.368 personas, son hijos e hijas de personas extranjeras, a las que el país de sus progenitores les otorga la nacionalidad de éstos. Está extendida la idea de que los hijos e hijas de inmigrantes que nacen en territorio español adquieren la nacionalidad española pero no es así, ya que son



pocos los países que no otorgan su nacionalidad a las hijas e hijos de sus compatriotas nacidos fuera de sus fronteras. En el capítulo de las nacionalizaciones profundizaremos en esta cuestión.

De igual manera hacemos notar que un 30,7% (25.479 hombres y 32.851 mujeres) de los incluidos en las gráficas anteriores tienen nacionalidad española, la mayor parte extranjeros de nacimiento pero que consiguieron la nacionalidad española con posterioridad, y el resto son españoles nacidos en otros países que actualmente residen en nuestra comunidad.

A. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA POBLACIÓN CASTELLANA Y LEONESA EXTRANJERA

Este capítulo analiza el estatuto legal que acoge a las personas extranjeras residentes en Castilla y León y es también una fuente de información sobre su número. Como los resultados difieren de los que aporta el INE, resulta necesario un apunte metodológico previo a cualquier análisis.

Las cifras que vamos a aportar aquí proceden del Observatorio Permanente de la Inmigración, cuya fuente es el Registro Central de Extranjeros, gestionado por la Dirección General de la Policía y dependiente del Ministerio del Interior. Indica los datos de las personas extranjeras en situación administrativa regular⁴. Los datos del anterior capítulo proceden del INE en su Estadística Anual del Padrón Continuo que señala las personas empadronadas independientemente de su situación administrativa.

En 2014, en Castilla y León, son 173.402 las personas extranjeras con permiso para residir; sin embargo, según los datos que proporciona el INE referidos al Padrón

⁴ Las personas extranjeras, para establecerse en España, deben justificar que cumplen requisitos para aplicarles alguno de los dos Regímenes de residencia que existen en nuestro ordenamiento jurídico. Ambos regímenes vinculan la obtención de los permisos de residencia a contar, bien con contrato de trabajo, bien con recursos económicos suficientes para el sostenimiento del solicitante y su familia y a presentar un seguro médico. Cada Régimen marca distintos derechos y obligaciones:

- **Régimen Comunitario:** Se aplica a la ciudadanía con **nacionalidad de países de la Unión Europea**, de Islandia, Liechtenstein y Noruega y de Suiza y a sus familiares. El Estado español les emite un **Certificado de Registro** y, a sus familiares, una **Tarjeta de Residencia de Familiar de Ciudadano de la Unión**. El régimen comunitario se regula por el *Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo*.
- **Régimen General:** Se aplica a las personas **nacionales de terceros países** (todos los demás) salvo que les sea de aplicación el Régimen Comunitario por ser familiares de ciudadanos/as comunitarios/as. El Estado expide una **Tarjeta de Residencia** a estas personas. Este régimen se regula por la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*; su Reglamento de desarrollo, aprobado por *Real Decreto 557/2011, de 20 de abril*; y la *Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización*.

Continuo sobre 2014, son 26.584 menos las personas extranjeras empadronadas en Castilla y León (en total 146.818 personas). La diferencia es considerable.

La extrañeza surge de constatar que es superior la cifra aportada por el Ministerio del Interior, que la aportada por el INE. Conviene recordar que para inscribirse en el Padrón Municipal de Habitantes basta con disponer de pasaporte, luego parecía presumible que la cifra que arrojará el Padrón Continuo fuera superior ya que incluiría también las personas extranjeras que no están en situación administrativa regular; pero no es así.

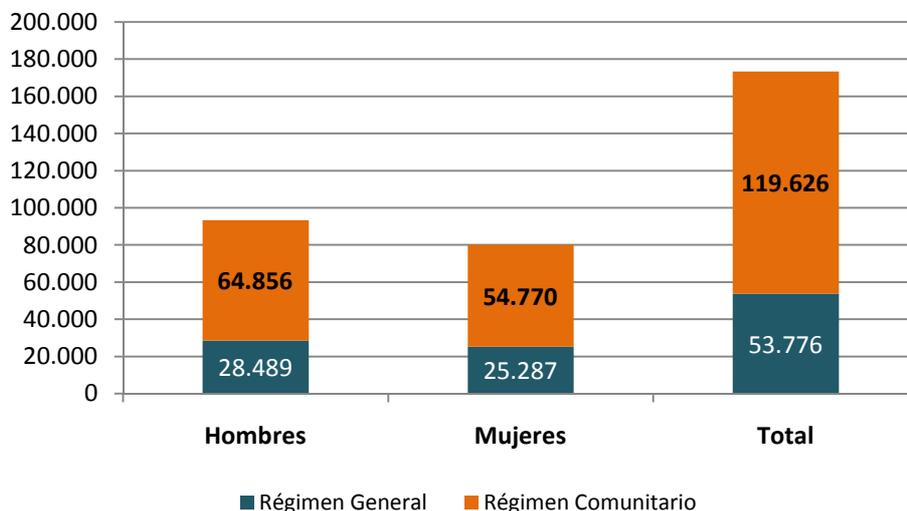
El 70% de las personas extranjeras en situación administrativa regular se mueven en el marco de la libre movilidad europea

De las 173.402 personas extranjeras, son 119.626 (un 69% del total) las que se regulan por el Régimen Comunitario. Estas personas se desplazan a nuestra Comunidad dentro del marco normativo que garantiza la libertad de circulación de personas dentro de la Unión Europea. De éstas, casi el 10% son familiares con nacionalidad de terceros países, es decir, no tienen nacionalidad comunitaria pero son parejas, descendientes o ascendientes de personas que sí la tienen. En el Régimen General de extranjería se encuadran las otras 53.776 personas extranjeras.

El día a día de las personas extranjeras está condicionado por pertenecer a uno u otro régimen. La principal diferencia es que el Régimen Comunitario permite el acceso en igualdad de condiciones que las personas españolas al empleo en aras de la libre circulación de personas trabajadoras en la Unión Europea. Sin embargo, las personas de nacionalidad extracomunitaria están condicionadas a la situación nacional de empleo para obtener una autorización inicial de residencia.

Otra diferencia es que el marco normativo del Régimen Comunitario exime del trámite de la renovación que sí que existe en el Régimen General y que vincula los cinco primeros años de residencia a la tenencia de recursos económicos propios o un trabajo entre otros requisitos.

Gráfica 12: Distribución de los Regímenes de residencia en Castilla y León por sexos en 2014



Fuente: Registro Central de Extranjeros. Dirección General de la Policía

El análisis de las nacionalidades más presentes es coherente con los datos aportados en el anterior capítulo pero nos parece importante remarcar las diferencias por regímenes de residencia.

En el Régimen Comunitario nos parece necesario destacar la importancia de la Comunidad búlgara en Castilla y León; casi el 18% de la población búlgara de España reside en nuestra Comunidad. Sin embargo, nuestra población rumana (la numéricamente más presente) es sólo el 4% de la total del Estado. Por cercanía física, Portugal es el tercer país con más residentes.

Tabla 1: Nacionalidades que cuentan con mayor número de residentes en Régimen Comunitario en Castilla y León en 2014

PAÍS	NÚMERO PERSONAS	% SOBRE TOTAL DEL RÉGIMEN COMUNITARIO
Rumanía	40.669	34%
Bulgaria	32.284	27%
Portugal	18.099	15,1%
Total	119.626	100%

Fuente: Registro Central de Extranjeros. Dirección General de la Policía

En el Régimen General, podría extrañar que no figure en los primeros puestos ninguna nacionalidad procedente de América del Sur y Central. Consideradas una a una, no constituyen un número significativo. Las 18.902 personas ciudadanas de alguno de los más de 20 países americanos presentes en la Comunidad representan el 35% del Régimen General pero apenas suponen el 11% del total de personas extranjeras con autorización de residencia.

Tabla 2: Nacionalidades que cuentan con mayor número de residentes en Régimen General en Castilla y León en 2014

PAÍS	NÚMERO DE PERSONAS	% SOBRE TOTAL DEL RÉGIMEN GENERAL
Marruecos	22.202	41,3%
Colombia	4.328	8%
China	3.601	6,7%
Ecuador	3.420	6,3%
Total	53.776	100%

Fuente: Registro Central de Extranjeros. Dirección General de la Policía

Predominan las Tarjetas de Residencia de Larga Duración⁵

El Régimen General de extranjería determina distintos tipos de autorizaciones de residencia existiendo una separación básica: la residencia temporal (que obliga a la renovación periódica) y la de larga duración (que otorga el derecho a la residencia indefinidamente). En nuestra Comunidad, el 81% tiene derecho a esta última en coherencia con lo que apuntábamos anteriormente sobre la estabilidad de la población extranjera de Castilla y León.

⁵ Esta modalidad de Tarjeta se obtiene una vez transcurridos cinco años de residencia administrativa legal en España entre otros requisitos. Artículo 147 del RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009.

La situación nacional de empleo actual prácticamente no permite la expedición de “Autorizaciones Iniciales de residencia y trabajo” que han sido únicamente un 4% de las expedidas en 2014. Sí se siguen renovando autorizaciones de trabajo, sobre todo, de quienes consiguieron demostrar la situación de “arraigo social”⁶.

Tabla 3: Tipo de autorización de residencia de las personas extranjeras en Régimen General en Castilla y León en 2014

TIPO DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA	PERSONAS	% SOBRE TOTAL RÉGIMEN GENERAL
RESIDENCIA TEMPORAL		
Inicial	2.304	4,3%
Modificación situación adm. tiva.	1.510	2,8%
Primera renovación	3.440	6,4%
Segunda renovación	2.184	4,1%
Circunstancias excepcionales		
Arraigo	566	1%
Razones humanitarias y otras	90	0,2%
RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN		
TOTAL	43.682	81,2%

Fuente: Registro Central de Extranjeros. Dirección General de la Policía

⁶ El Arraigo Social permite obtener una autorización de residencia a las personas extranjeras que acrediten la permanencia continuada en España durante, al menos, los tres años anteriores y dispongan de una oferta de trabajo entre otros requisitos. Artículo 124 del RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009.

B. LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

Se ha elaborado un apartado específico sobre las personas de origen extranjero que están adquiriendo la nacionalidad porque su número está en aumento; de esta manera, en el análisis estadístico, pasan a formar parte del grueso de personas españolas invisibilizando sus necesidades particulares por su origen extranjero.

Pongamos un ejemplo para comprender la dificultad de conocer la realidad migratoria y la necesidad de ser prudentes con las afirmaciones. Si queremos conocer la dimensión del colectivo colombiano de Castilla y León obtenemos las siguientes cifras: hay 5.865 Tarjetas de Residencia emitidas a personas colombianas pero son 14.404 las que están inscritas en el padrón y dicen haber nacido en Colombia. Este dato no debe sorprender ya que hay 7.126 personas que han nacido en Colombia pero ostentan en la actualidad la nacionalidad española.

Los datos que vamos a manejar en este capítulo proceden del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) perteneciente al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Incremento del número de españoles y españolas de origen extranjero

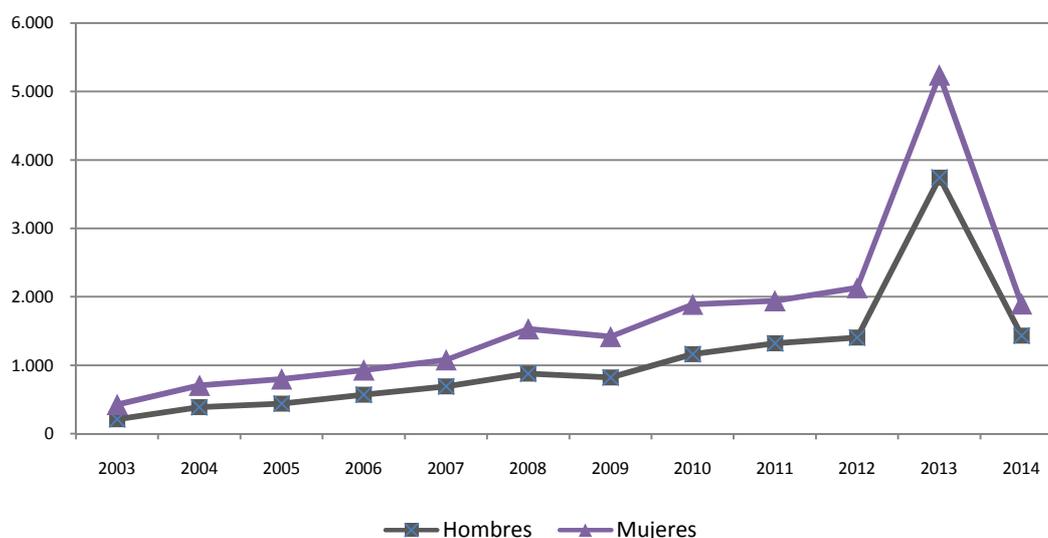
Destacamos que el número de concesiones anuales de nacionalidad española en la Comunidad Autónoma ha ido aumentando desde las 635 del año 2003 hasta las 8.987 de 2013, con un leve descenso en 2009 y otro más considerable en 2014 en que se concedieron 3.327; lógicamente, al irse cumpliendo los plazos exigidos de residencia⁷ y aumentar el número de personas extranjeras.

El incremento notable de 2013 se debió al Plan Intensivo de Nacionalidad lanzado por el Ministerio de Justicia para tramitar los expedientes que se acumulaban sin resolverse por falta de personal.

⁷ La nacionalidad española se puede adquirir una vez transcurrido un plazo determinado de residencia en el país junto con otros requisitos como explicaremos a continuación.

Otra segunda observación es que desde 2003 se han nacionalizado 33.067 personas de las que el 60% eran mujeres; es decir el número de mujeres nacionalizadas resulta superior al de los hombres debido a la feminización de la inmigración latinoamericana que tiene un periodo menor de residencia legal para optar a la nacionalidad española.

Gráfica 13: Concesiones de nacionalidad por sexo de 2003 a 2014 en Castilla y León



Fuente: OPI. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 2015

La residencia legal y continuada: primera causa de concesión de nacionalidad

La forma más común de acceder a la nacionalidad española es la residencia continuada y legal durante el periodo de tiempo regulado en los artículos 22 y 23 del Código Civil. El tiempo mínimo para obtenerla es de diez años pero hay acuerdos más favorables con países iberoamericanos y otros casos específicos que lo rebajan a dos años, siendo esta última la primera causa de concesión de nacionalidad en ambos sexos (62% de los casos en 2014).

La evolución desde 2009 muestra, sin embargo, un decrecimiento constante a favor de las concesiones por diez años de residencia. Las concesiones por dos años de

residencia han pasado de ser el 78% en 2009 al 61% en 2014 mientras que las obtenidas por los diez años pasaron del 4% en 2009 al 16% en 2014.

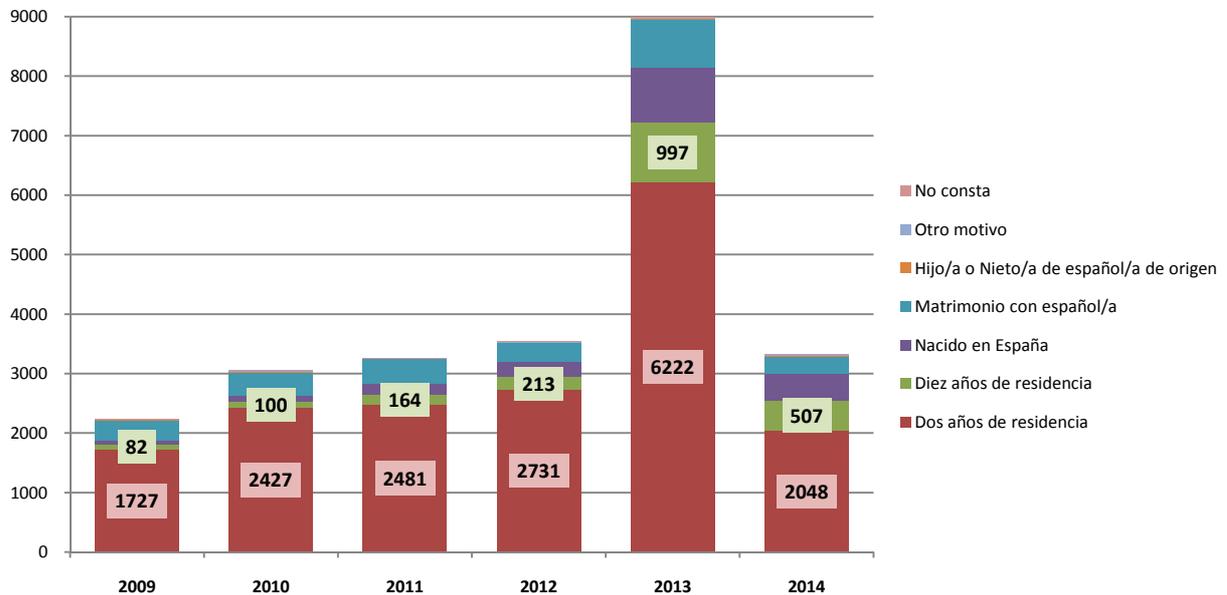
Igualmente ha habido un incremento de nacionalizaciones para lo que se denomina “españoles de origen”. En este caso, se otorga la nacionalidad a los hijos o hijas de personas extranjeras nacidas en España cuando el padre y la madre son apátridas o bien la legislación del país del que proceden ambos no reconoce a los y las descendientes nacidas fuera de sus fronteras. Esto sucede en pocos casos en la práctica, siendo lo habitual que los y las bebés que nazcan en España tengan la nacionalidad de sus progenitores⁸. Esta excepcionalidad es la que hace que, como se comentaba en el apartado de demografía, esté en aumento el número de personas extranjeras nacidas en España. También pueden optar a la nacionalidad por este motivo los y las menores de 18 años extranjeras si su padre o madre adquiere la nacionalidad española. En 2014 han sido el 15% de las nacionalizaciones cuando en 2009 había sólo un 3% de concesiones por este motivo.

Otro fenómeno notable es la disminución constante del número de concesiones por matrimonio con personas españolas; aunque en 2009 eran el 13%, en 2014, sólo el 9% de las nacionalizaciones fueron por este motivo.

Resulta meramente anecdótico el motivo de ser “hijo/a o nieto/a de español/a de origen” en la Comunidad. La Ley 52/2007, conocida como *Ley de Memoria Histórica*, permitió la adquisición “por opción” de la nacionalidad española a las personas cuyo padre o madre hubiera sido originariamente español y a los nietos y nietas de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio. El número de concesiones por esta causa no ha dejado de disminuir desde 2009 en que tenemos la cota más alta con un 0,9% del total de las concesiones.

⁸ En la actualidad los siguientes países no otorgan la nacionalidad a descendientes de ambos progenitores de: Argentina, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guinea Bissau, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Santo Tomé y Príncipe y Uruguay.

Gráfica 14: Motivo de concesión de la nacionalidad entre personas extranjeras de Castilla y León de 2009 a 2014

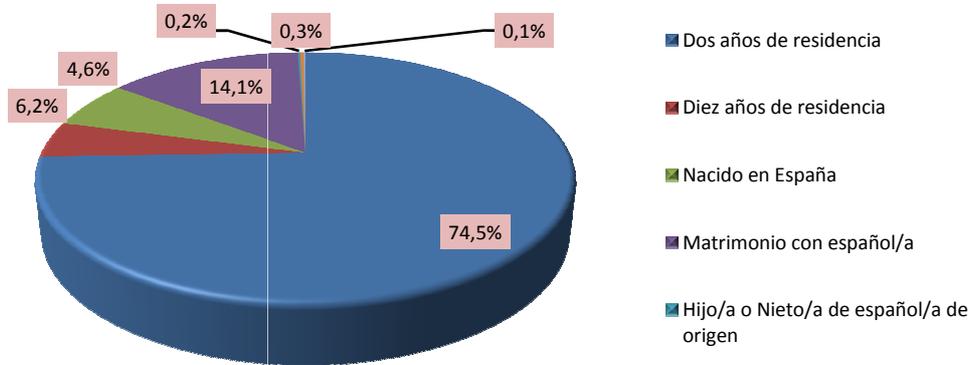


Fuente: OPI. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 2015

Se aprecian diferencias significativas en función del sexo según la masculinización o feminización de las migraciones de determinados países de la que hablábamos en el primer capítulo. El matrimonio con español/a ha sido un modo de adquisición de la nacionalidad relevante en el caso de las mujeres, más que en el de los varones como se ve en las gráficas a continuación. Sin embargo es casi ocho puntos porcentuales más el acceso a través de los diez años de residencia en el caso de los hombres; en el apartado de demografía se comentó ya la masculinización de la inmigración marroquí, la tercera más numerosa.

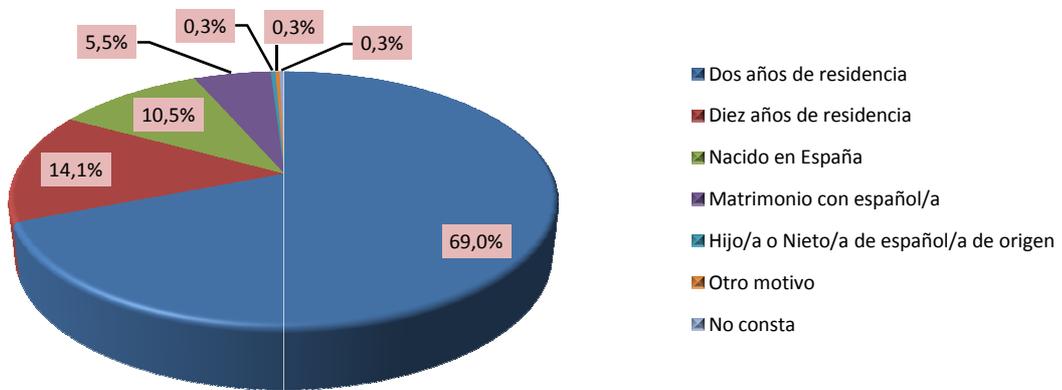


Gráfica 15: Motivo de concesión de la nacionalidad entre **mujeres** extranjeras de Castilla y León. Total acumulado 2009 - 2014.



Fuente: OPI. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 2015

Gráfica 16: Motivo de concesión de la nacionalidad entre **hombres** extranjeros de Castilla y León. Total acumulado 2009 - 2014.



Fuente: OPI. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. 2015

Hombres marroquíes y mujeres colombianas son quienes más optan a la nacionalidad

Comparamos las cinco nacionalidades a las que se han concedido más nacionalizaciones en 2014, desagregando por sexos, y vemos correlación con la feminización o masculinización de determinados colectivos. En el caso de los hombres las nacionalidades más numerosas que han optado a la nacionalidad son: Marruecos (27% del total de los hombres), Colombia (14%) y República Dominicana



(11%). Mientras que, en el caso de las mujeres, son: Colombia (17% del total de las mujeres), República Dominicana (15%) y Marruecos (13%), en ese orden.

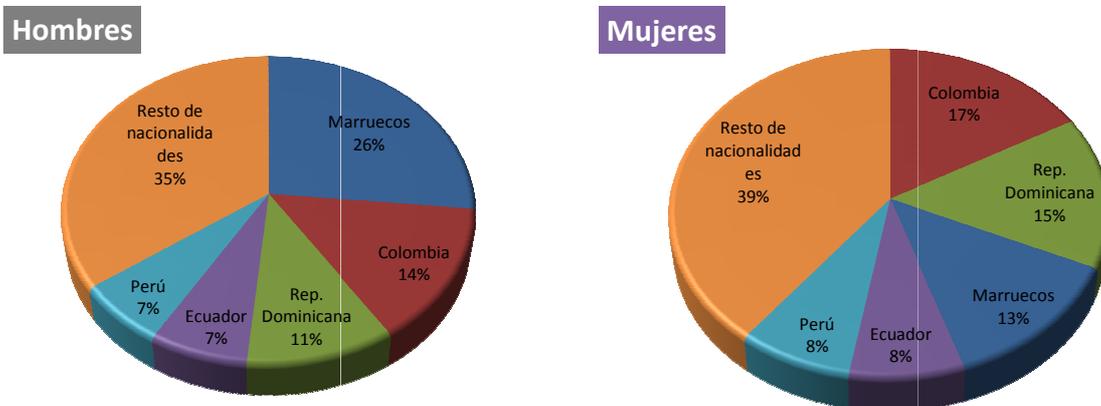
También llama la atención que no estén entre los primeros puestos las nacionalidades más presentes en Castilla y León: Rumania y Bulgaria. En el caso de la

ciudadanía europea, no hay tanto interés en nacionalizarse ya que la normativa es más favorable que para las personas extracomunitarias⁹. Por otro lado, el menor tiempo de residencia exigido apoya las nacionalizaciones iberoamericanas y les permite, además, mantener la doble nacionalidad¹⁰.

⁹ Como se decía en el capítulo anterior, el Régimen Comunitario para las personas nacionales de otros países de la UE elimina trabas para el acceso a residir y trabajar en nuestro país que sí que existen en el Régimen General para las personas extracomunitarias.

¹⁰ Cuando obtengan la nacionalidad española, no es necesario que renuncien a su nacionalidad quienes fueran naturales de países iberoamericanos, de Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal. Sin embargo, no se puede ejercer ambas al mismo tiempo prevaleciendo aquella donde se tenga fijado el domicilio.

Gráfica 18: Nacionalidades más numerosas a las que se ha concedido la nacionalidad por sexo en 2014



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. OPI 2015

En 2015 se ha modificado el proceso de adquisición de la nacionalidad apareciendo nuevos requisitos que se han puesto en marcha en noviembre y sin lugar a dudas complicarán este proceso a nuestros vecinos y vecinas extranjeras. Si bien uniformizan a nivel estatal el proceso y eliminan las diferencias anteriormente existentes, exigen tasas económicas y la consecución de unos exámenes que antes no existían.



C. MIGRACIONES: ENTRADAS Y SALIDAS

Para finalizar con estas notas demográficas sobre la población extranjera de Castilla y León, es necesario ver cómo han evolucionado las entradas y salidas del territorio para interpretar con más fundamentos los datos. El panorama migratorio es cada vez más complejo y tiene muchas caras; empezaremos por la inmigración, siguiendo con los datos de la emigración para acabar analizando el saldo migratorio resultante.

Hemos considerado los datos que ofrecen las Estadísticas de Migraciones del INE del 2009 al 2014, aunque estos últimos son aún provisionales. La metodología empleada está basada en la explotación de los datos sobre las variaciones que se han registrado en el Padrón Municipal. En el caso de las salidas al exterior de personas españolas, esta información se contrasta con los registros de matrícula consular es decir, las inscripciones en los Consulados del país al que emigran¹¹. La ciudadanía extranjera no suele darse de baja en el Padrón cuando abandona el país con lo que se obra de oficio registrándose la baja al no renovar la inscripción o caducar esta¹².

Caída en picado de las entradas desde el exterior

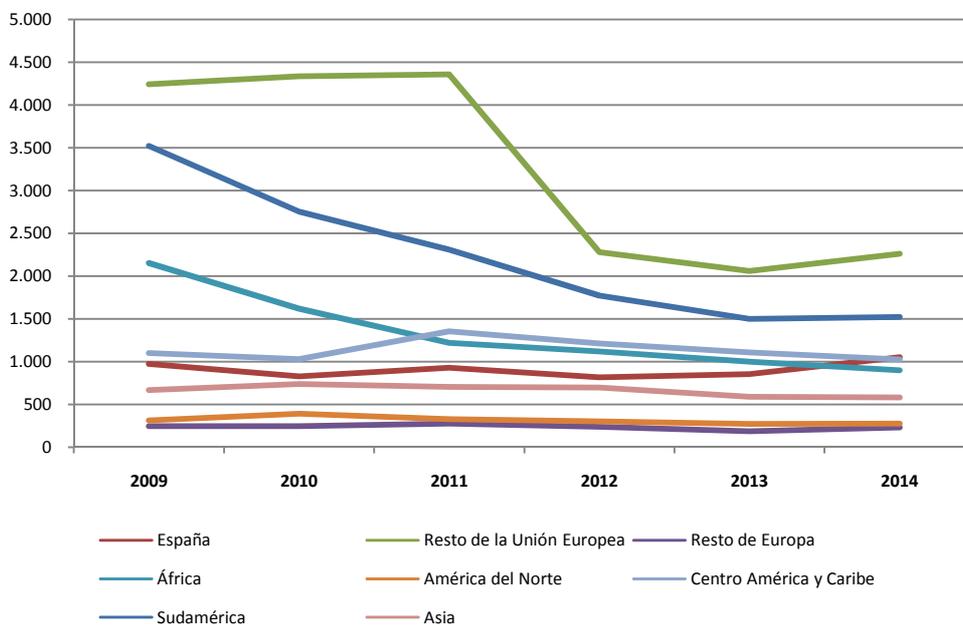
Hemos asistido a un continuo descenso de la entrada de personas desde el extranjero pasando de las 13.236 entradas en 2009, a las 7.862 seis años después. La mayor caída en este periodo se ha dado entre las personas nacidas en países africanos (un 58% menos de entradas), países Sudamericanos (un 57% menos), y otros países comunitarios que no son España (un 47% menos). El único incremento de entradas se ha producido entre las personas nacidas en España (un 8% más). Se trata por tanto de la “emigración de retorno” es decir, personas españolas que salieron a buscar trabajo al extranjero y han vuelto posteriormente.

¹¹ Este trámite no es obligatorio con lo que no todas las salidas quedan registradas. Con los datos que proporcionan los Consulados se confecciona el PERE (Padrón de Españoles Residentes en el Exterior).

¹² El propio INE ofrece más información sobre la metodología de la Encuesta de Migraciones.

En los últimos seis años ha habido un total de 60.605 entradas, siendo la Unión Europea con un 32% y Sudamérica con un 22% las zonas geográficas que han aportado más capital humano, seguidas de África con un 13%. La gráfica que exponemos a continuación refleja las entradas en Castilla y León por país de nacimiento de 2009 a 2014 sin incluir Oceanía porque los números no son significativos.

Gráfica 18: País de nacimiento del flujo de inmigración a Castilla y León procedente del extranjero. Periodo 2009 - 2014



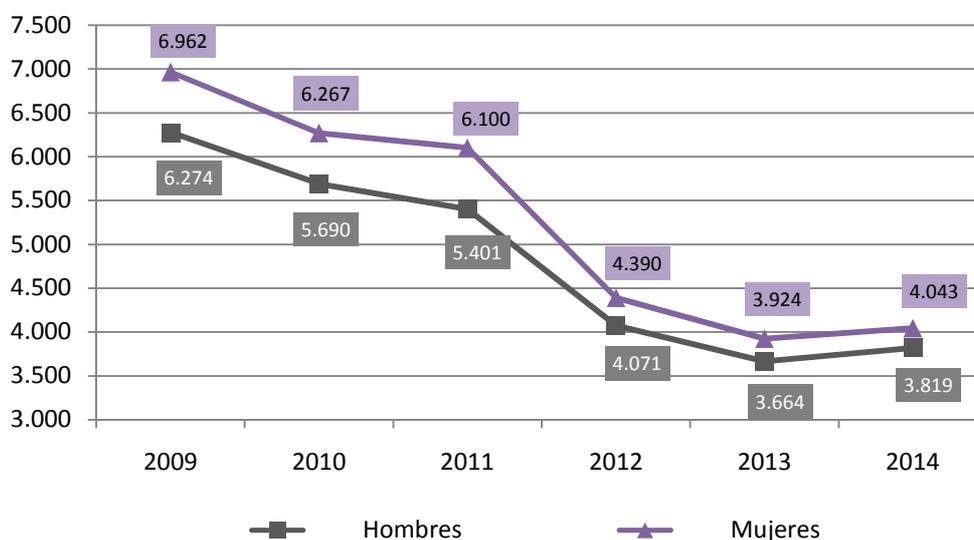
Fuente: INE. Estadística de Migraciones. Los datos de 2014 son provisionales

Si analizamos el flujo de inmigración procedente del exterior por el país de nacionalidad obtenemos un dato significativamente diferente. Como decíamos, el incremento es de un 8% de 2009 a 2014 de las entradas de personas nacidas en España pero es de un 26% de las entradas de personas de nacionalidad española. La diferencia de 14 puntos entre uno y otro dato se refiere a personas originarias de otros países. Este fenómeno puede dar lugar a confusión pues la mayor parte de las entradas de personas españolas es de las que se nacionalizaron.

Entran jóvenes en edad de trabajar y más mujeres que hombres

Por sexos se puede destacar que la entrada de mujeres supera a las de varones en los últimos seis años. La máxima diferencia se produjo en 2011 en el que entraron 699 más mujeres que hombres. Posteriormente se han ido equiparando las entradas por sexos siendo, en 2014, de 224 mujeres más.

Gráfica 19: Flujo de inmigración a Castilla y León procedente del extranjero por año y sexo. Periodo 2009 – 2014



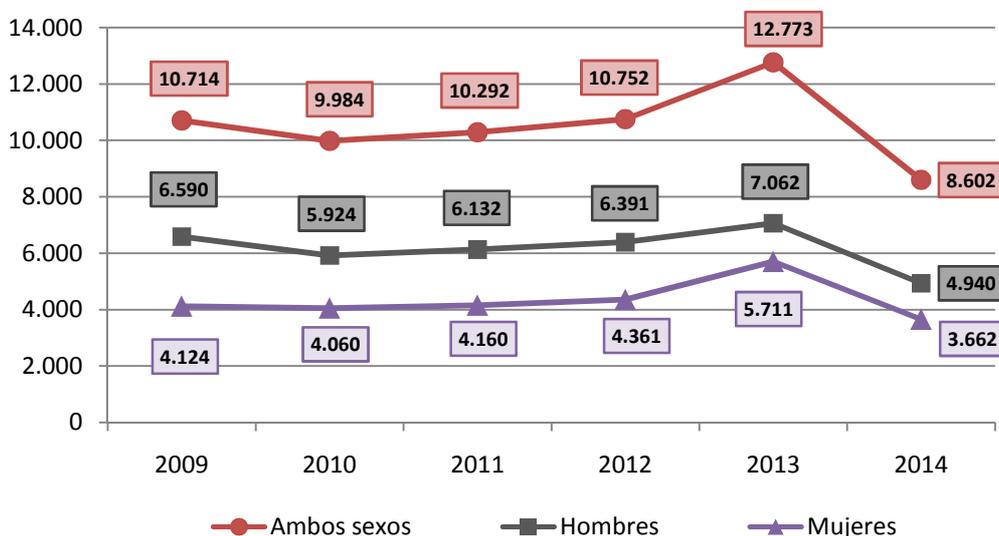
Fuente: INE. Estadística de Migraciones. Los datos de 2014 son provisionales.

Es de interés también el análisis de la edad de las personas que han entrado en Castilla y León desde el exterior. Desde 2009 se ha mantenido siempre el grupo de edad de 20 a 34 años como mayoritario, lo que nos puede inducir a pensar que el motivo principal de la inmigración es laboral.

Salen al extranjero más hombres que mujeres

Sumando ambos sexos, el número récord de emigración se ha producido en 2013 con 12.773 salidas, observándose un descenso justo a continuación, si bien los datos de 2014 son provisionales y pueden modificarse. De las 63.117 personas que han abandonado nuestra Comunidad con destino al extranjero en los últimos seis años, el 59% eran varones.

Gráfica 20: Flujo de emigración desde Castilla y León con destino al extranjero por sexos de 2009 a 2014



Fuente: INE. Estadística de Migraciones. Los datos de 2014 son provisionales.

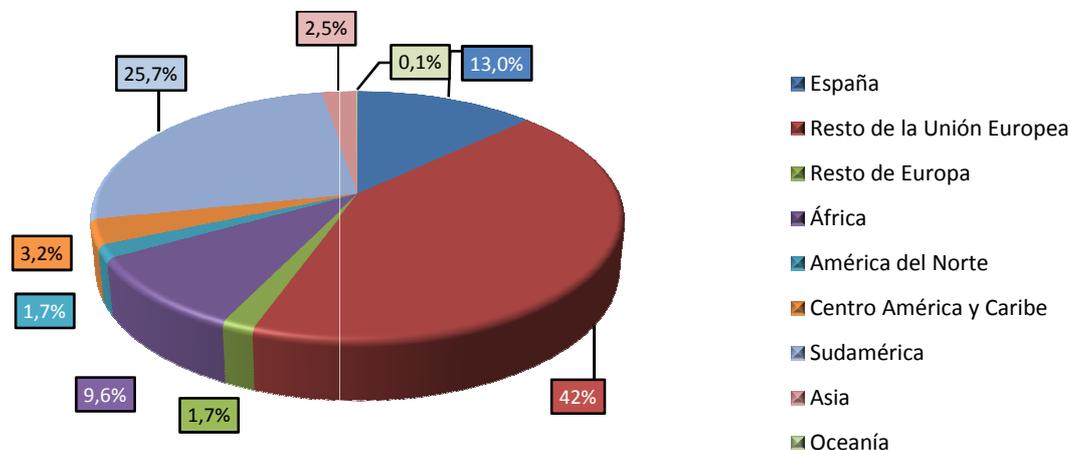
El 81% de las salidas al extranjero desde Castilla y León son de personas extranjeras

De 2009 a 2014, frente a las 60.605 entradas de las que hablábamos, ha habido de 63.117 salidas al exterior. Es importante destacar que sólo el 19% eran personas nacidas en España; de éstas 11.759 personas, un tercio (3.481) eran menores de 19 años, es decir, acompañaban en proyectos familiares migratorios. Aquí de nuevo las

nacionalizaciones pueden volver a distorsionar la realidad pues son 13.689 las personas de nacionalidad española que han salido al extranjero.

La gráfica a continuación señala que, durante los últimos seis años, salieron de nuestra Comunidad con destino al extranjero, en primer lugar, personas nacidas en la Unión Europea (24.838 exceptuando España), seguidas de personas nacidas en Sudamérica (14.589) y, en tercer lugar, quienes nacieron en España (11.759).

Gráfica 21: País de nacimiento (agrupación de países) del flujo de emigración de 2009 a 2014 con destino al extranjero desde Castilla y León

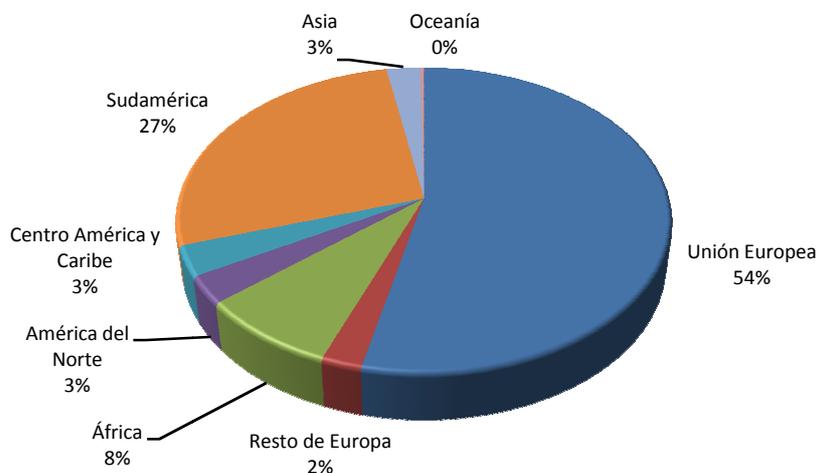


Fuente: INE. Estadística de Migraciones. Los datos de 2014 son provisionales.

Es interesante comparar la gráfica anterior con la del país de destino ya que la emigración de retorno parece ser el objetivo de la mayoría de las salidas porque vemos una correspondencia entre las cifras de países de nacimiento y las de países de destino. Las personas emigrantes de nuestra Comunidad se dirigen en primer lugar a la Unión Europea (el 54% de las salidas), seguida de países sudamericanos (el 27%) y de destinos africanos (el 8%).

Sólo en el caso de la Unión Europea vemos que hay muchas más personas que optan a esta zona geográfica como destino que las personas nacidas. Lanzamos la hipótesis de que esta diferencia de 12 puntos porcentuales sea, al menos en una parte, cubierta por las personas emigrantes nacidas en España.

Gráfica 22: País de destino (agrupación de países) del flujo de emigración con destino al extranjero desde Castilla y León de 2009 a 2014

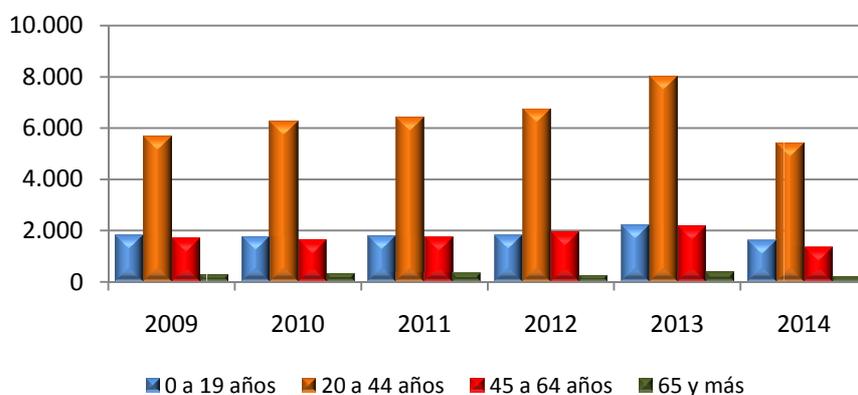


Fuente: INE. Estadística de Migraciones. Los datos de 2014 son provisionales

Con la emigración se pierden recursos humanos

Como sucede en la inmigración, las personas que más emigran son las que están en edad de trabajar. El 61% de las personas que han salido al extranjero tienen de 20 a 44 años, seguidas de la franja de 0 a 19 años (el 18%) y de la 45 a 64 años (17%). Están saliendo las generaciones de la población más importantes para el mantenimiento demográfico de la sociedad castellana y leonesa.

Gráfica 23: Flujo de emigración desde Castilla y León con destino al extranjero por franjas de edad

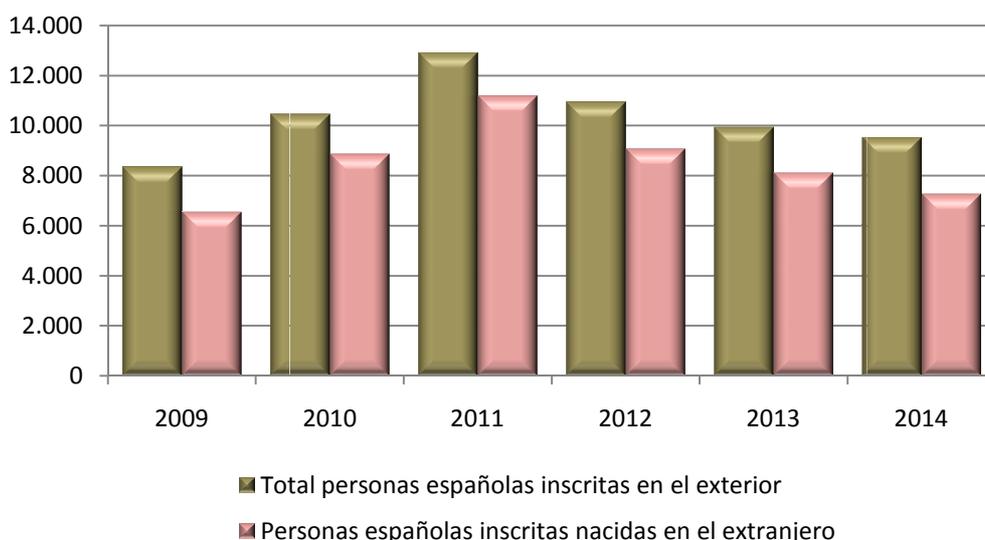


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Migraciones. Los datos de 2014 son provisionales.

Las personas de nacionalidad española que se registran en los Consulados, en su mayoría, no han nacido en España

Al menos así lo indican los datos del Padrón de Españoles Residentes en el Exterior (PERE). La inscripción consular que permite figurar en este padrón es un trámite no obligatorio que beneficia, sobre todo, a quienes tienen doble nacionalidad ya que siguen vinculados a España aunque residan en otro país. Esta es una de las razones por la que el 81% de las nuevas inscripciones en el PERE de personas procedentes de Castilla y León, son personas nacidas fuera de España. Las nuevas inscripciones consulares de 2010 a 2015 han sido de 63.147 personas sin embargo, según la Estadística de Migraciones del INE, se contabilizan sólo 13.689 salidas de nacionalidad española. Si bien las nuevas inscripciones consulares se atribuyen no sólo a la emigración de personas españolas al extranjero sino también a nacimientos, nacionalización u omisión, es obvio que resulta necesario interpretar con cautela los datos de las distintas fuentes y cotejar todos ellos para tener una imagen lo más fiel posible de las migraciones.

Gráfica 24: Nuevas inscripciones en el exterior, según lugar de nacimiento, en las provincias de Castilla y León a efectos electorales, durante el año anterior al de referencia de 2010 a 2015



Fuente: INE. Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero.

Castilla y León es un destino poco atractivo para la población extranjera

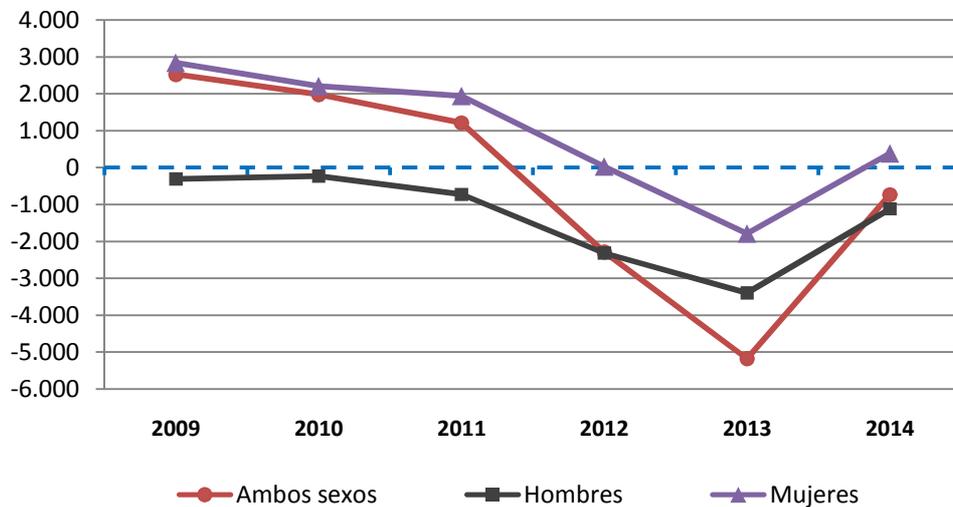
El INE ofrece información también sobre el saldo interautonómico de entradas y salidas de población extranjera, es decir, de personas extranjeras desde Castilla y León hacia otras Comunidades y viceversa. De 2009 a 2014 hemos perdido 7.574 personas de nacionalidad extranjera que se han trasladado a otros puntos de España.

Nuestra Comunidad, en comparación con la media nacional, ha ganado siempre un menor porcentaje de población en general; cuando en España se pierde población en Castilla y León se pierde en mayor proporción. Así en 2003 la población aumentaba en España un 2% mientras que aquí el crecimiento era sólo del 0,3%. Cuando en 2014 se ha perdido en España un 0,7% de población, la pérdida en Castilla y León era del 1%. El crecimiento entró en cifras negativas en nuestra Comunidad en 2010, mientras que en España este descenso no se produjo hasta 2013.



Como se ha comentado, en nuestra Comunidad hay mayoría de varones en las salidas y de mujeres en las entradas por lo que el saldo migratorio (diferencia entre entradas y salidas al exterior) tiene diferencias significativas según el sexo. En hombres el saldo es negativo desde 2009 mientras que en las mujeres sólo desde 2012. La mayor diferencia se ha dado en 2013 con 5.185 personas más que han salido al exterior frente a las entradas. La tendencia de los datos de 2014 es una mejoría del saldo si bien los datos son aún provisionales.

Gráfica 25: Saldo migratorio con el extranjero en Castilla y León por sexo de 2009 a 2014

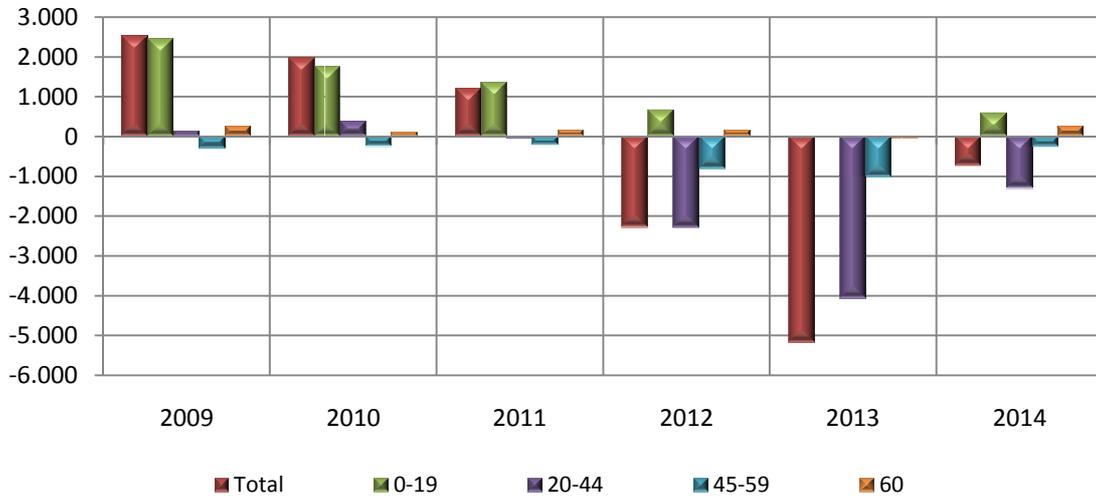


Fuente: INE. Estadística de Migraciones. Los datos de 2014 son provisionales.

Los datos globales del saldo migratorio de 2009 a 2014 arrojan una pérdida de 2.512 personas pero es necesario hacer un análisis también por edades. Comentábamos que tanto quienes se van como quienes entran son jóvenes en edad de trabajar. Al ser superiores las salidas a las entradas, la franja de edad donde más población se pierde es la de 20 a 44 años (7.258 personas menos de 2009 a 2014); también es significativa la pérdida de 2924 personas de 45 a 59 años. Es la población de 0 a 19 años la franja que más población ganó en todo este periodo con un saldo positivo de 6.789 personas. Se incrementó también la franja de más de 60 años en 884 personas.



Gráfica 26: Saldo migratorio con el extranjero en Castilla y León por edades



Fuente: INE. Estadística de Migraciones. Los datos de 2014 son provisionales.



II. REALIDAD LABORAL DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA DE CASTILLA Y LEÓN

La primera parte de este informe nos aporta los siguientes datos a 1 de enero de 2015: el 5,8% de la población de Castilla y León tiene nacionalidad extranjera. Son 71.795 mujeres y 75.023 hombres. En su mayoría conforma núcleos familiares de personas jóvenes. El 75% lleva, al menos, más de cinco años en España. Es importante tener en cuenta que el 42% vive en núcleos rurales de menos de 10.000 habitantes a la hora de interpretar los datos laborales.

Las estadísticas laborales permiten distinguir entre personas de nacionalidad comunitaria, esto es, de la Unión Europea y extracomunitaria, de fuera de la Unión Europea. De los datos demográficos se extraía que, a 1 de enero de 2015, había 146.818 personas de nacionalidad extranjera en Castilla y León de las que 75.575 tenían nacionalidad de un país de la UE y 71.243 no. Desagregaremos los datos por nacionalidad y por sexo cuando sea posible porque reflejan realidades muy distintas.

Los datos que analizaremos proceden de la Encuesta de Población Activa¹³ (EPA) que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE). Cuando se ofrecen datos anuales, se comparan los relativos al tercer trimestre de cada año que es el último dato de 2015 publicado.

También se aportan datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre las afiliaciones a la Seguridad Social y el paro registrado. En este caso, los datos anuales se refieren a la media por lo que el último disponible es 2014; de 2015, el último dato es el referente al mes de octubre o septiembre según el tema.

La Agencia Española de Administración Tributaria es la que ofrece información sobre los salarios medios anuales.

¹³ La Encuesta de Población Activa (EPA) es una encuesta cuyos resultados se obtienen de las respuestas que dan personas particulares. Se halla homologada con el Eurostat.

La inmigración aporta trabajadores y trabajadoras

Los resultados del tercer trimestre de 2015 de la EPA señalan que en Castilla y León hay 81.800 personas activas¹⁴ (suma de ocupadas más paradas) extranjeras. Por sexos, el 54% son hombres. Por nacionalidades, el 51% pertenecen a países de la Unión Europea.

El total de personas activas extranjeras se desagrega en 62.900 personas ocupadas y 18.900 en desempleo.

Los datos de población extranjera activa son consecuentes con los apuntes demográficos que indicábamos; la población foránea es, mayoritariamente, joven en edad de trabajar mientras que la población autóctona está muy envejecida. Es por ello que la tasa de actividad¹⁵ de las personas extranjeras de la Comunidad, que en su momento más bajo que corresponde a 2015, es del 71,8%; mientras que, en ese mismo momento, la población española presenta una tasa de actividad 18 puntos porcentuales menor. La tasa más baja en personas españolas se dio en 2009 con un 52,9%.

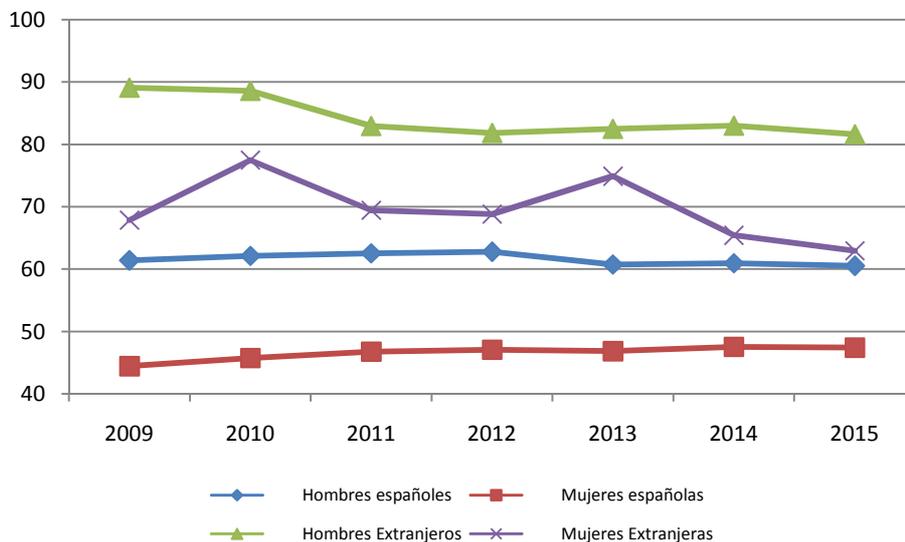
La tasa de ocupación más alta de la población extranjera se produjo en 2010 superando el 80% (subiendo hasta el 85,4% para la ciudadanía de la UE). En contraste, la tasa más alta para las personas españolas se logró en 2012 con un 54,8%.

El análisis por sexos marca diferentes presencias en el mercado laboral como se observa claramente en la gráfica a continuación. En el año 2010 la tasa de actividad femenina extranjera alcanzaba su cota más alta con un 77,5%, mientras que la tasa femenina española era 32 puntos porcentuales inferior.

¹⁴ Personas activas son definidas por el INE como aquellas personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados y parados.

¹⁵ La tasa de actividad se obtiene de dividir la población activa entre la población de 16 y más años y se expresa en porcentaje.

Gráfica 27: Tasa de actividad por nacionalidad y sexo de 2009 a 2015. Datos del 3er trimestre del año



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

La población activa española de Castilla y León ha sufrido un descenso del 1% de 2009 a 2015. Sin embargo, el número de personas activas extranjeras ha experimentado un descenso del 22% en el mismo periodo. Esta evolución ha sido desigual en función de la nacionalidad y sexo.



El número de hombres activos extracomunitarios ha descendido un 45% mientras que el de activos comunitarios ha ascendido en un 12%. El caso de las mujeres extranjeras es distinto; ha descendido el número tanto de comunitarias como extracomunitarias si bien la caída ha sido doce puntos porcentuales superior en el caso de las de nacionalidad de la Unión Europea.

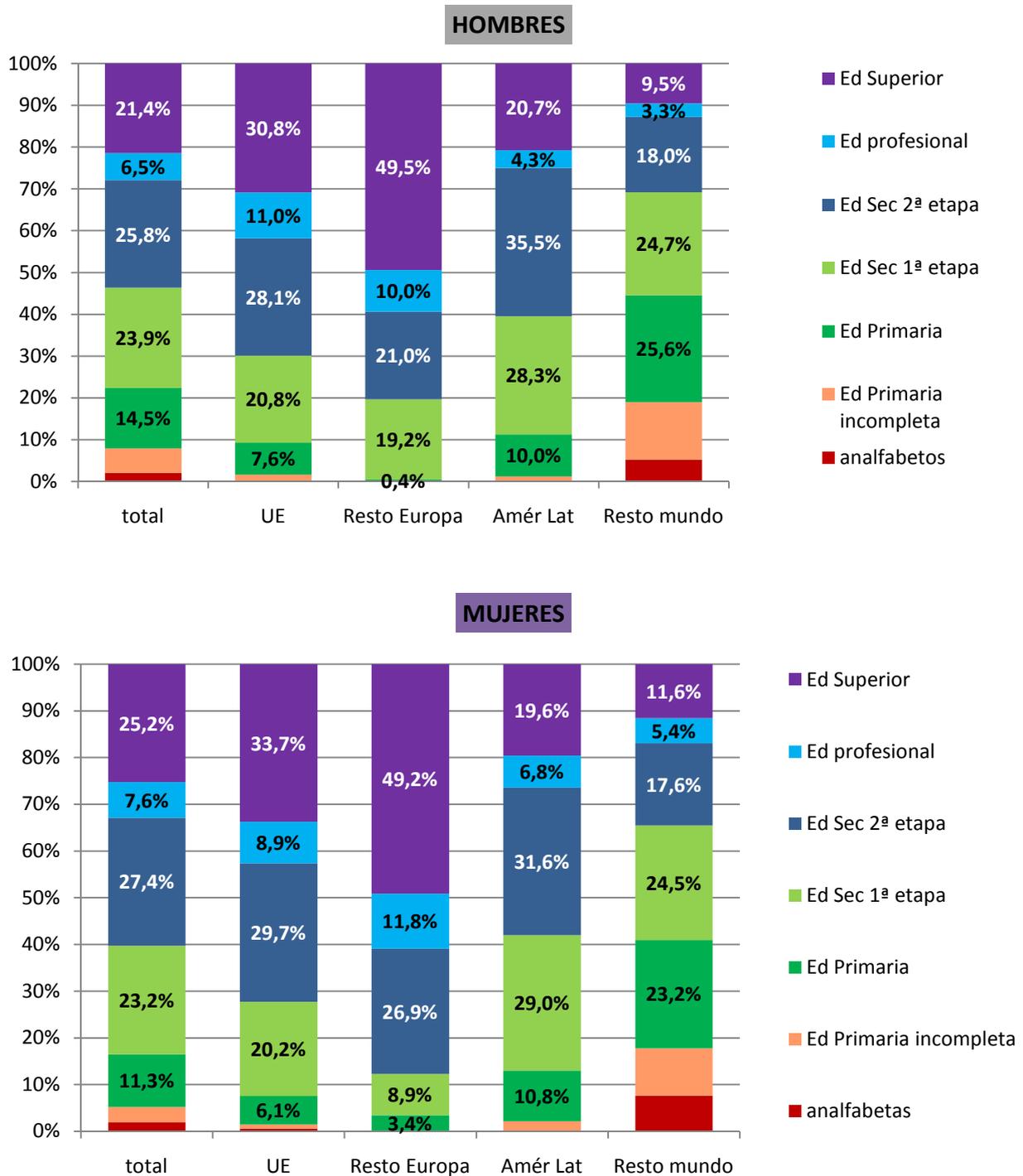
Cerca de un 60% de la población activa extranjera residente en España cuenta con estudios postobligatorios

Los datos que exponemos en este apartado se refieren a España, ya que el INE no los ofrece desagregados por comunidades autónomas. Según los datos de la EPA (III trimestre de 2015) hasta un 23,2% de la población activa de extranjeros y extranjeras con residencia en España tienen titulación de estudios superiores. En el lado opuesto, quienes no cuentan con titulación de estudios primarios, bien por ser analfabetos o bien por no haber logrado finalizarlos, representan tan sólo un 6,7%. Las diferencias con la población de nacionalidad española, aunque existen, no son muy significativas y en modo alguno justifican la gran discriminación laboral que sufre la población extranjera, que suele ser habitualmente contratada, como veremos más adelante, en los trabajos más precarios y con salarios más bajos.

En las gráficas siguientes vemos como hay grandes diferencias en el nivel de estudios de la población activa de nacionalidad extranjera dependiendo de la zona geográfica de procedencia. Los niveles más altos corresponden con los nacionales de países europeos no comunitarios y especialmente entre las mujeres que alcanzan un 49,2% entre las tituladas superiores, 4 puntos más que las españolas. En el otro extremo se situarían los de nacionalidades de los continentes africano y asiático. Al igual que sucede en la población activa de nacionalidad española, las mujeres superan a los hombres en nivel medio de estudios en todas las zonas geográficas.

Para facilitar la comprensión de las gráficas que mostramos a continuación hemos señalado en dos tonos de verde los porcentajes correspondientes a niveles obligatorios (estudios primarios y 1ª etapa de educación secundaria), en azules las etapas postobligatorias no superiores) y en morado el correspondiente a estudios superiores.

Gráfica 28: Distribución de la población activa extranjera residente en España por sexo y zona geográfica de nacionalidad.



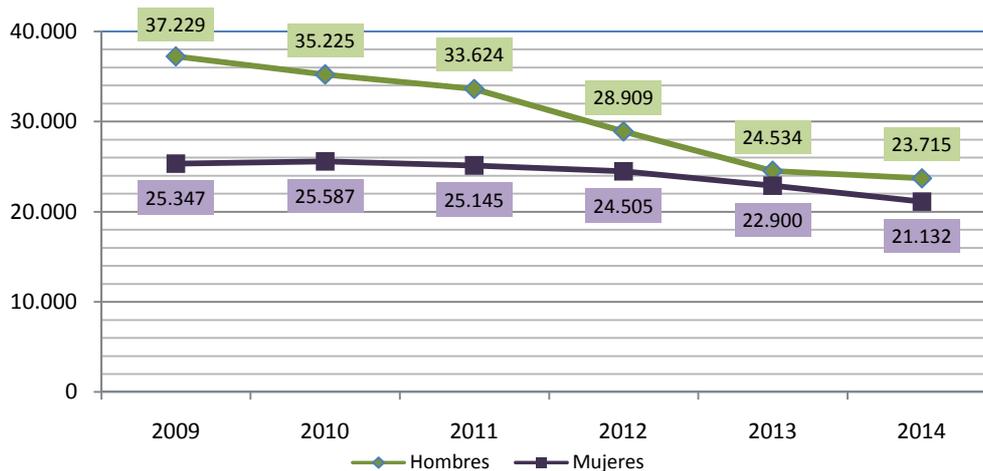
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa III Trimestre 2015

Casi un tercio menos de afiliación extranjera a la Seguridad Social

La evolución de las altas en la Seguridad Social¹⁶ de la población extranjera de Castilla y León muestra un continuo descenso pasando de 62.576 personas afiliadas en 2009 a 44.847 en 2014 (17.729 personas menos). Por sexos, esta bajada de afiliación ha afectado mucho más a los hombres (36%) que a las mujeres (17%), es decir, que parece que la crisis ha afectado menos a estas últimas y por ello se han igualado las situaciones de ambos sexos a la baja ya que la afiliación femenina siempre fue menor que la masculina.

Teniendo en cuenta el descenso del 12% de la población extranjera empadronada en este periodo (20.823 personas menos en la Comunidad), parte de la caída de afiliación puede atribuirse a la reducción de la población foránea. Otro dato a tener presente es que 24.408 personas se han nacionalizado en este periodo y, en las estadísticas, aparecen ahora como personas españolas. Por último y no por ello menos influyente, hay que tener en cuenta el desplome del masculinizado sector de la construcción y la situación nacional de empleo.

Gráfica 29: Evolución de afiliación extranjera a la Seguridad Social por sexos de 2009 a 2014. Medias anuales



Fuente: M^o de Empleo y Seguridad Social

¹⁶ Es de suponer que las personas ocupadas coincidan con las afiliadas en el mismo periodo pero, por un lado, el dato de personas ocupadas procede de una encuesta y no de un registro como el de personas afiliadas. Por otro lado, la Seguridad Social ofrece medias mensuales y anuales mientras que la EPA hace medias trimestrales.

El 88% de la población extranjera de Castilla y León cotiza dentro del Régimen General de la Seguridad Social¹⁷

Los derechos y deberes laborales dependen en gran medida del Régimen de afiliación a la Seguridad Social¹⁸; no es lo mismo trabajar como autónomo que por cuenta ajena y, dentro del propio Régimen General, hay tres subsistemas con distinta legislación laboral cada uno. Pongamos el ejemplo del Servicio del Hogar, integrado en el Régimen General desde 2012, que no genera derecho a prestación por desempleo.

Son 50.437 las personas extranjeras de Castilla y León afiliadas en el mes de octubre de 2015. En el Régimen General hay 44.188 cotizantes. Dentro de éste, 7.926 trabajan en el Sistema Especial Agrario y 6.333 en el Sistema Especial del Hogar (aquí el 95% son mujeres). El Régimen de Autónomos cuenta con 6.242 personas, un porcentaje del 12% del total de afiliación. Los datos del Régimen Especial de la Minería y el Carbón no son significativos por lo que no se incluyen en la gráfica a continuación. Aunque el Sistema Especial Agrario y del Hogar se integran en el Régimen General, se han desglosado los datos.

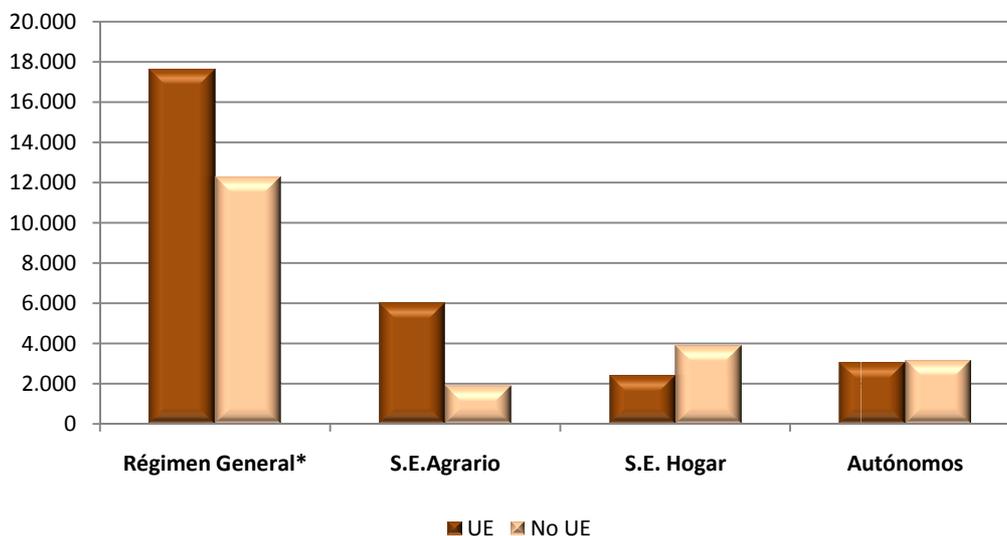
Con nacionalidad de la UE hay 29.155 personas afiliadas y su presencia es muy relevante en el Sistema Especial Agrario. Son 21.282 las personas cotizando extracomunitarias, esto es, un número menor pero cuya presencia en el Sistema Especial del Hogar y en el Régimen de Autónomos supera la de las personas comunitarias.



¹⁷ Datos referidos a la media mensual de octubre de 2015.

¹⁸ En España existen cuatro regímenes de afiliación a la Seguridad Social: Autónomos, del Mar, del Carbón y General. En este último se han integrado, desde el 1 de enero de 2012, el Régimen Especial Agrario y del Servicio del Hogar.

Gráfica 30: Afiliaciones de personas extranjeras según Régimen, sexo y nacionalidad. Media de octubre de 2015 en Castilla y León



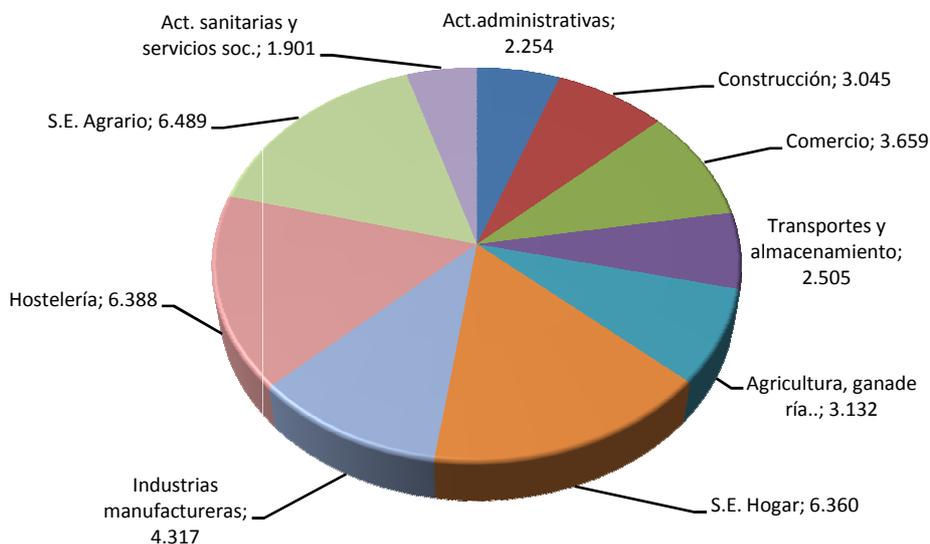
Fuente: M^o Empleo y Seguridad Social

Se constata una segregación ocupacional según la nacionalidad en el Régimen General

La gráfica siguiente ofrece datos del mes de septiembre, el último publicado, que detalla información de personas cotizantes a la Seguridad Social según nacionalidad y actividad profesional desempeñada según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

Hay que tener en cuenta que es un mes en el que las labores agrícolas ofrecen más empleo, lo que hace que este sector tenga más importancia que en otros meses del año siendo el que más cotizantes tiene, seguido de la hostelería y el empleo en el hogar, casi igualados, y en cuarta posición, las industrias manufactureras. El sector de la construcción, que llegó a ser muy importante en los años previos a la crisis económica, ahora ocupa el séptimo puesto.

Gráfica 31: Distribución por secciones de actividad de afiliaciones medias del mes de septiembre de 2015 de personas extranjeras en el Régimen General



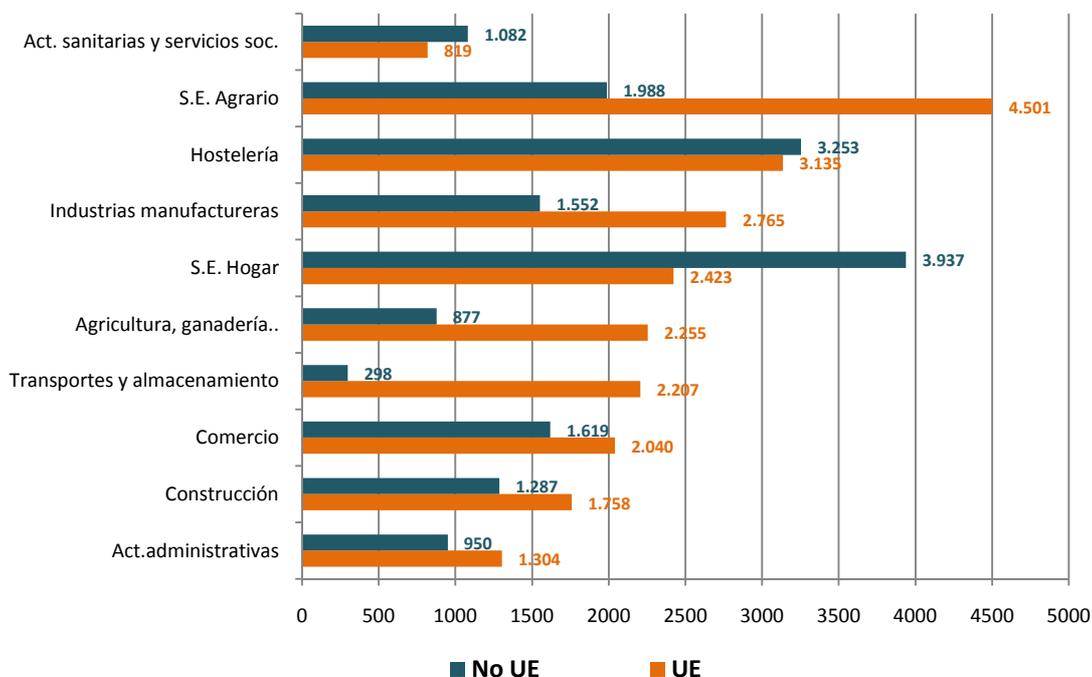
Fuente: Mº Empleo y Seguridad Social

Según la nacionalidad difiere la concentración en unos u otros sectores. Son ocupadas mayormente por personas de nacionalidades de la UE: ocupaciones relacionadas con agricultura y ganadería, las industrias manufactureras y el transporte.

Otros sectores tienen una mayor representación de nacionalidades de fuera de la UE: es el caso del Sistema Especial del Hogar, de las actividades sanitarias y servicios sociales (aquí se incluirían las personas que trabajan en residencias de personas mayores y ayuda a domicilio).

En la hostelería, segunda actividad con más afiliaciones de personas extranjeras, no se constatan diferencias según nacionalidad.

Gráfica 32: Distribución por secciones de actividad de afiliaciones medias del mes de septiembre de 2015 de personas extranjeras en el Régimen General según su nacionalidad en Castilla y León



Fuente: M^o Empleo y Seguridad Social

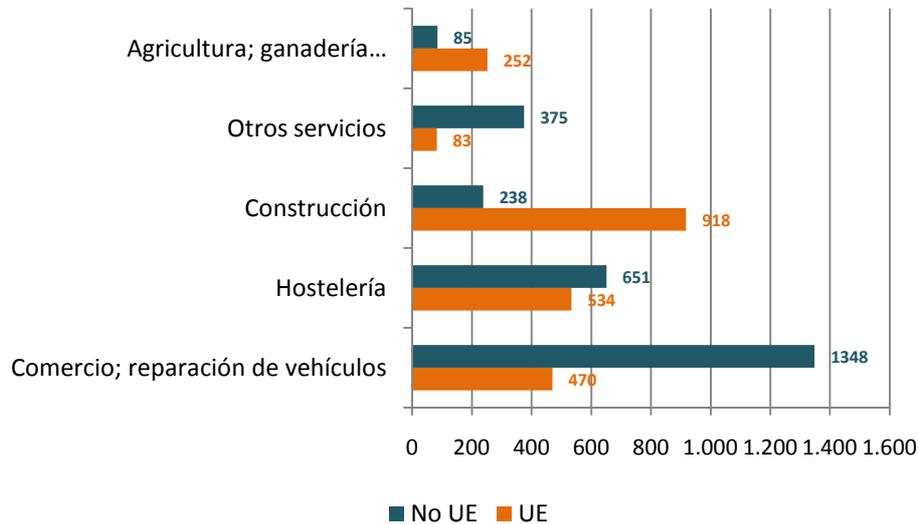
El 12% de las personas extranjeras afiliadas son autónomas

En el Régimen de Autónomos también comprobamos la existencia de diferencias por nacionalidad¹⁹. Entre las personas extracomunitarias destaca la nacionalidad china como la más emprendedora (991 afiliaciones) en actividades como el comercio, la hostelería y otros servicios.

Entre las nacionalidades de la Unión Europea, son Rumania (1.022), Bulgaria (647) y Portugal (601) las que cuentan con mayor número de personas autónomas y el sector de la construcción es el que más cotizantes tiene.

¹⁹ Datos de la media del mes de septiembre de 2015.

Gráfica 33: Distribución por secciones de actividad de afiliaciones medias del mes de septiembre de 2015 de personas extranjeras en el Régimen de Autónomos según su nacionalidad en Castilla y León



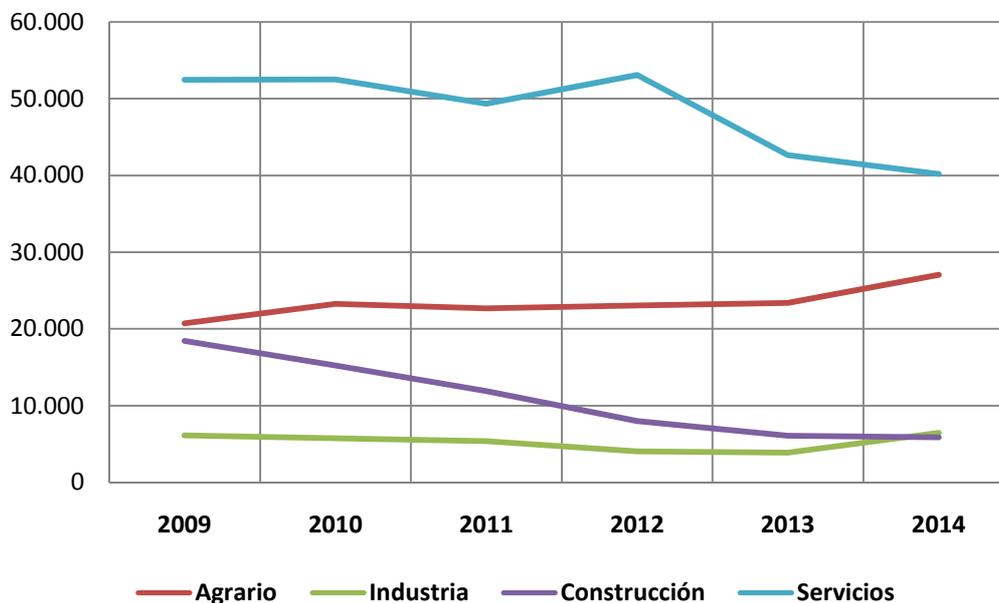
Fuente: M° Empleo y Seguridad Social

Las nuevas contrataciones a población extranjera son en el sector servicios

La evolución de las contrataciones experimenta un descenso continuo desde 2009 hasta 2013, con un ligero incremento en 2014 del 5% debido en su mayoría al aumento de contratos en el sector industria y, en mucho menor porcentaje, en el sector agrario. El desplome de la construcción se hace evidente en la gráfica.



Gráfica 34: Contratos registrados de trabajadores extranjeros en Castilla y León según sector de actividad. Medias anuales de 2009 a 2014



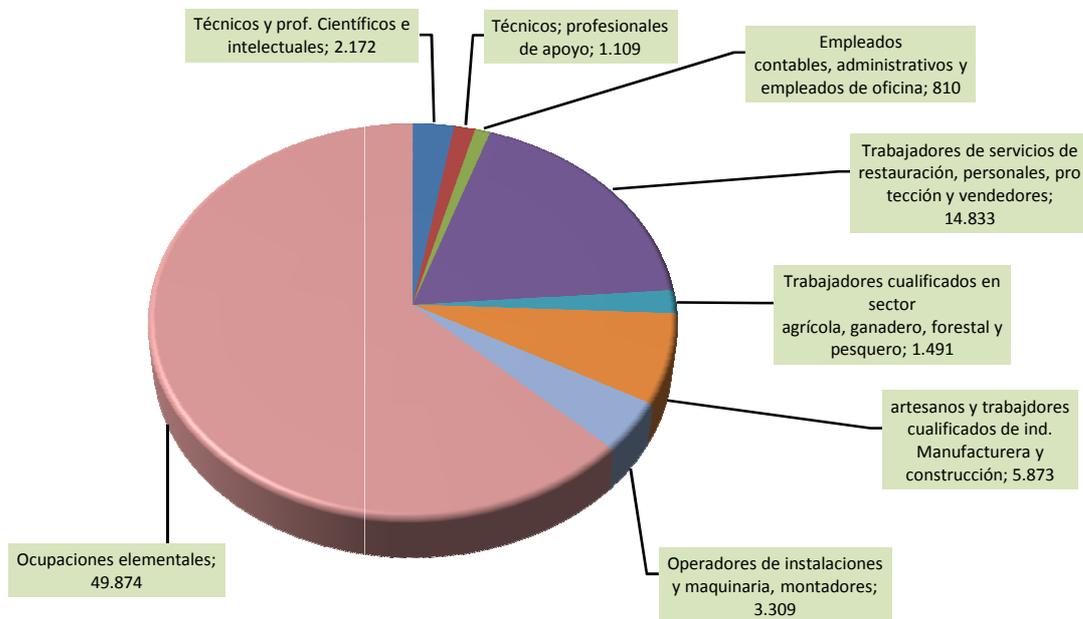
Fuente: M^o de Empleo y Seguridad Social

La Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) distingue el puesto y responsabilidad que se desempeña en el trabajo. Desde 2011²⁰, la mayoría de los contratos registrados de población extranjera ha sido en “ocupaciones elementales”. En 2014 supusieron casi el 62% de los nuevos contratos. Les siguen con el 19% de las contrataciones los “trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores”.

Sin embargo, llama la atención que los mayores incrementos en los nuevos contratos registrados de 2013 a 2014 se han dado entre las y los “empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina” (un 23%) y en el personal “técnico profesional de apoyo” (un 21%); todas ellas ocupaciones con mejores retribuciones y mayor cualificación.

²⁰ La clasificación de ocupaciones se hacía de forma distinta antes de 2011 por lo que no podemos comparar más atrás en el tiempo.

Gráfica 35: Distribución en 2014 de los contratos registrados de trabajadores extranjeros según ocupación en Castilla y León. Media anual



Fuente: Mº de Empleo y Seguridad Social

Los nuevos contratos son temporales en casi su totalidad

Según el SEPE, se han registrado, de media en el mes de octubre de 2015, 10.771 nuevos contratos a personas extranjeras de los que el 90% son temporales y el 54% se han hecho a hombres. Por sectores, los más numerosos pertenecen a agricultura, representando el 48%, seguido del sector servicios, con el 40%.

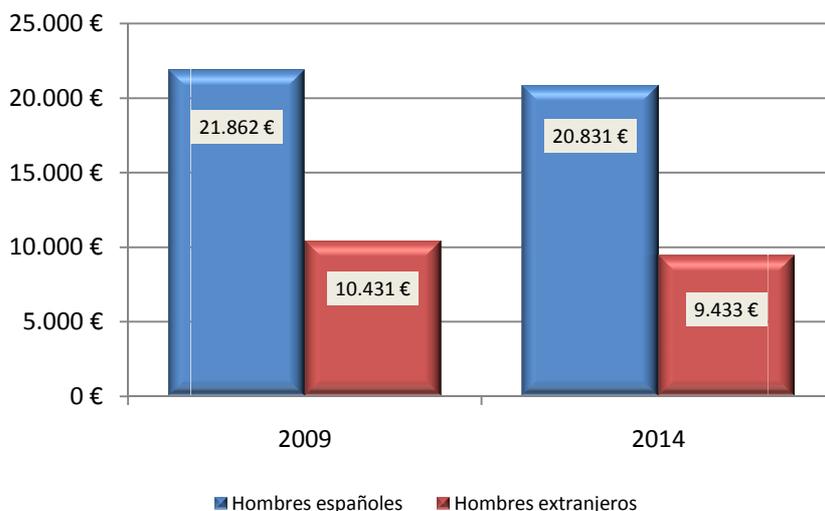
Las personas españolas ganan más del doble que las personas extranjeras

En Castilla y León, los salarios medios de hombres y mujeres son más bajos que a nivel estatal, sin que esta situación haya variado desde 2009, y esto tanto para las personas españolas como para las extranjeras. Vamos a analizar la brecha salarial, es decir, la diferencia entre el salario medio de las personas trabajadoras de la Comunidad en función de su nacionalidad y su sexo. Para ello utilizaremos los datos que acaba de hacer públicos la Agencia Española de Administración Tributaria sobre 2014.

Las personas extranjeras de la Comunidad, como hemos visto, están ocupando actividades en el mercado laboral peor retribuidas y en sectores más precarizados como es el empleo en el hogar o la agricultura, lo que se traduce en remuneraciones inferiores. De este modo, el salario medio anual de las personas españolas de Castilla y León era de 18.645€ y, de las extranjeras, de 8.503€: la brecha salarial es del 54%.

Seguimos el análisis por sexos; los salarios medios anuales de los hombres extranjeros y españoles en nuestra Comunidad son muy dispares, ya que estos últimos cobraban de media más del doble que los extranjeros (20.831€ frente a 9.433€).

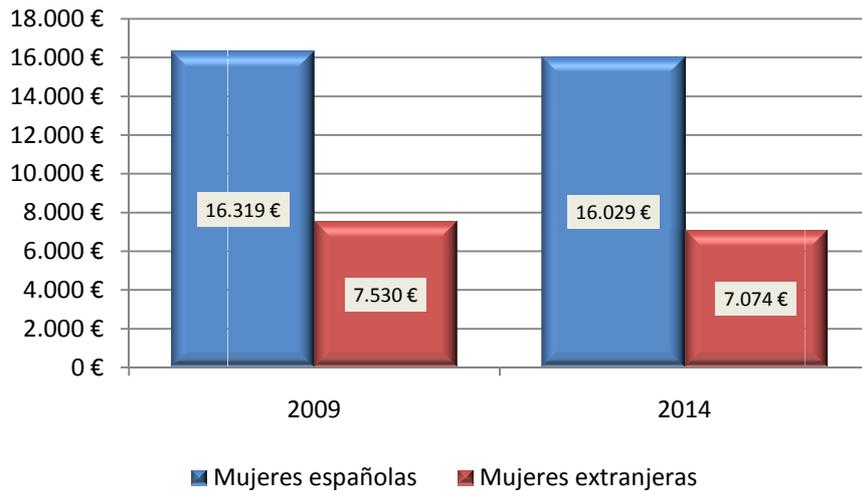
Gráfica 36: Salario medio anual de los hombres por nacionalidad en 2009 y 2014 en Castilla y León



Fuente: Estadística Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias. AEAT

Si nos fijamos en las mujeres, ocurre lo mismo, las españolas tienen un salario medio anual de más del doble que las extranjeras (16.029 € frente a 7.074 € en 2014).

Gráfica 37: Salario medio anual de las mujeres por nacionalidad en 2009 y 2014 en Castilla y León



Fuente: Estadística Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias. AEAT

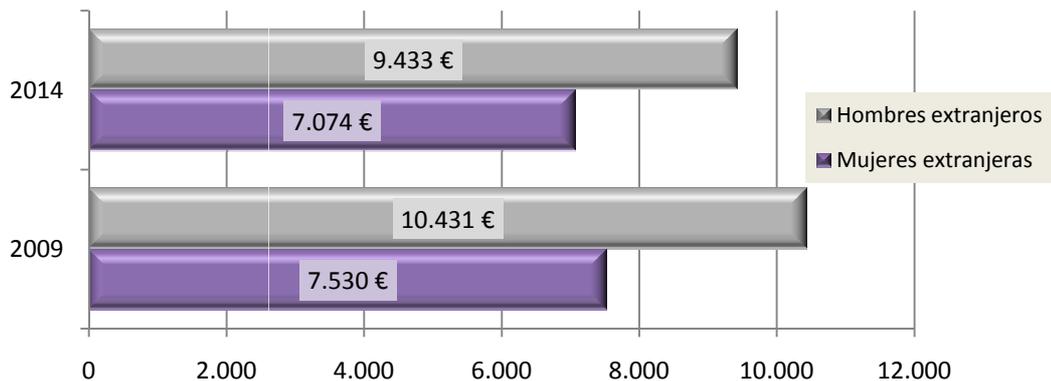


Pero también se puede hablar de brecha salarial de género entre personas extranjeras. Esto es, los hombres extranjeros cobraban un 25% más en Castilla y León en 2014 que las mujeres extranjeras (2.359 € más al año); dos puntos porcentuales más que la diferencia entre sexos entre las personas de nacionalidad española.

Comparando con lo que sucedía en 2009, la brecha ha disminuido casi 3 puntos porcentuales al haberse reducido el salario medio anual de los varones.

Destacamos el caso de las mujeres extranjeras cuya ganancia bruta anual media en 2014 se encontraba 1.960€ por debajo del Salario Mínimo Interprofesional²¹.

Gráfica 38: Salario medio anual de las personas extranjeras por sexo en 2009 y 2014 en Castilla y León



Fuente: Estadística Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias. AEAT

Con los datos expuestos en la tabla, queda patente que la situación de las personas extranjeras en Castilla y León respecto de sus salarios es muy precaria, sobre todo la de las mujeres. Como hemos estado viendo, trabajan en sectores con las retribuciones más bajas como es el caso de la agricultura y el servicio en el hogar y ocupan puestos de baja cualificación.

El paro ha afectado en mucha mayor medida a la población extranjera

El contexto de crisis económica que hemos vivido durante estos últimos años ha afectado de diferente manera a la población activa de Castilla y León según su nacionalidad. Los datos que ofrecemos a continuación son relativos a la tasa de paro²² que publica la EPA.

²¹ El SMI era de 9.034,20 € en catorce pagas anuales en 2014.

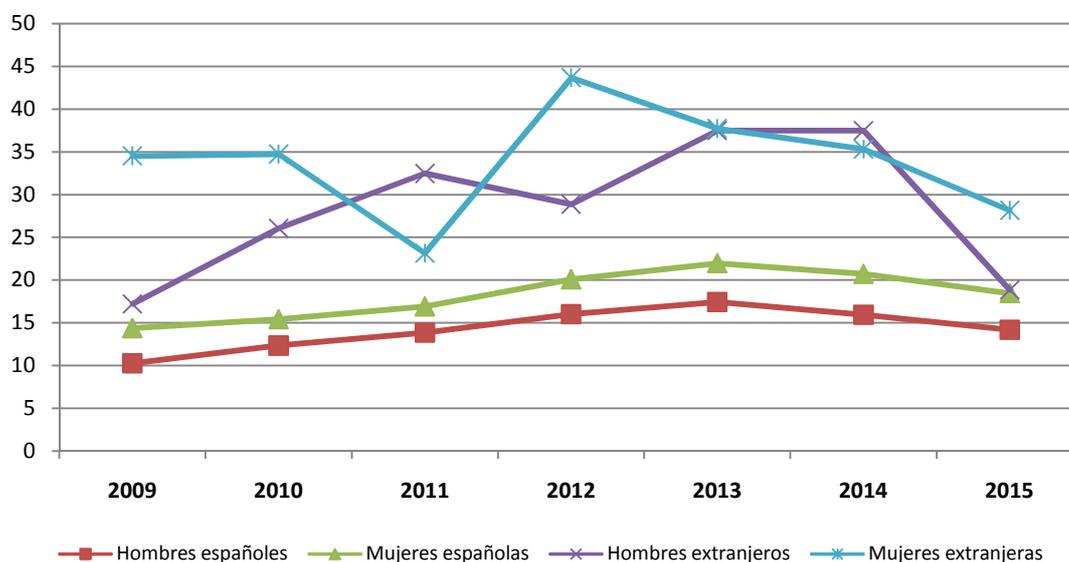
²² Según la EPA, la tasa de paro se define como el resultado de dividir el número de personas paradas entre la población activa. Por personas paradas se entiende las que no han tenido un empleo durante la semana de referencia, están en busca de trabajo y disponibles para trabajar.

En el tercer trimestre de 2015, la tasa de paro de la población española en nuestra Comunidad es del 16% mientras que la de la población extranjera sube al 23%.

La población española residente en Castilla y León ha vivido un incremento continuo del paro llegando a unas cotas máximas en 2013 del 22%, en el caso de las mujeres, y del 17%, en el de los hombres. Las personas extranjeras no han tenido una progresión constante pero sí ha habido una mayor incidencia.

Las mujeres extranjeras han llegado a alcanzar cotas de desempleo del 44% en 2012, cuando la de mujeres españolas era del 20%. La de los hombres extranjeros ha alcanzado el 37% en su cota máxima en 2013 cuando la de los hombres españoles era del 17%. Como vemos, la destrucción de puestos de trabajo ha afectado muchísimo más a los y las foráneas.

Gráfica 39: Evolución de la tasa de paro de la población en Castilla y León según nacionalidad y sexo



Fuente: EPA. Datos relativos al tercer trimestre de cada año

Las personas extracomunitarias, las más afectadas por el desempleo

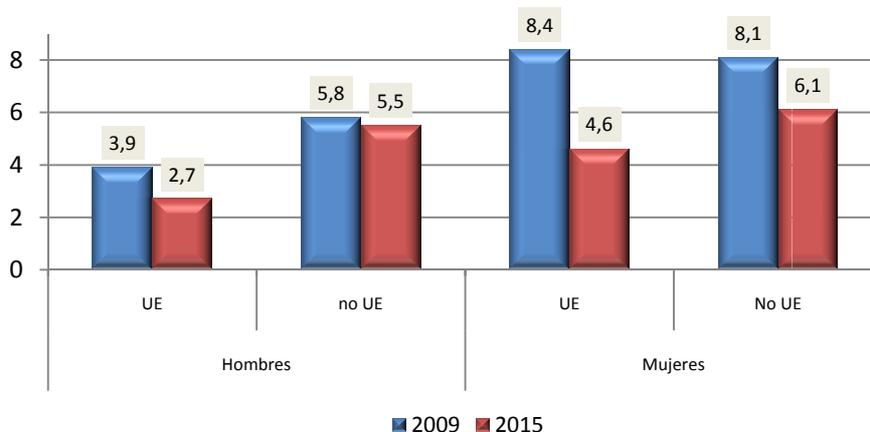
La situación de desempleo muestra también segregación incluso dentro de las nacionalidades de las personas extranjeras. La tasa de paro de las personas de nacionalidad comunitaria es del 17% pero la de las extracomunitarias asciende al 30%. Esto es así en ambos sexos.

En 2015, la tasa de paro de hombres de países comunitarios se ha reducido al 11% pero, la de los hombres de fuera de la Unión Europea, es del 29% y ha llegado a alcanzar el 45% en 2014.

La evolución femenina ha sido diferente pues partimos en 2009 de una tasa de paro 12 puntos porcentuales superior en el caso de las mujeres comunitarias, invirtiéndose la tendencia en 2013, cuando la tasa de las mujeres extracomunitarias era 12 puntos porcentuales superior.

Los datos de personas extranjeras paradas, según la EPA, ha mejorado al haber pasado de 26.300 personas desempleadas en 2009 a 19.023 en 2015. El mayor descenso es el de las mujeres de nacionalidad comunitaria si bien fueron las que peores datos tenían en 2009.

Gráfica 40: Personas paradas extranjeras en Castilla y León según nacionalidad y sexo en 2009 y 2015. Datos del 3^{er} trimestre de cada año. Unidades en miles de personas

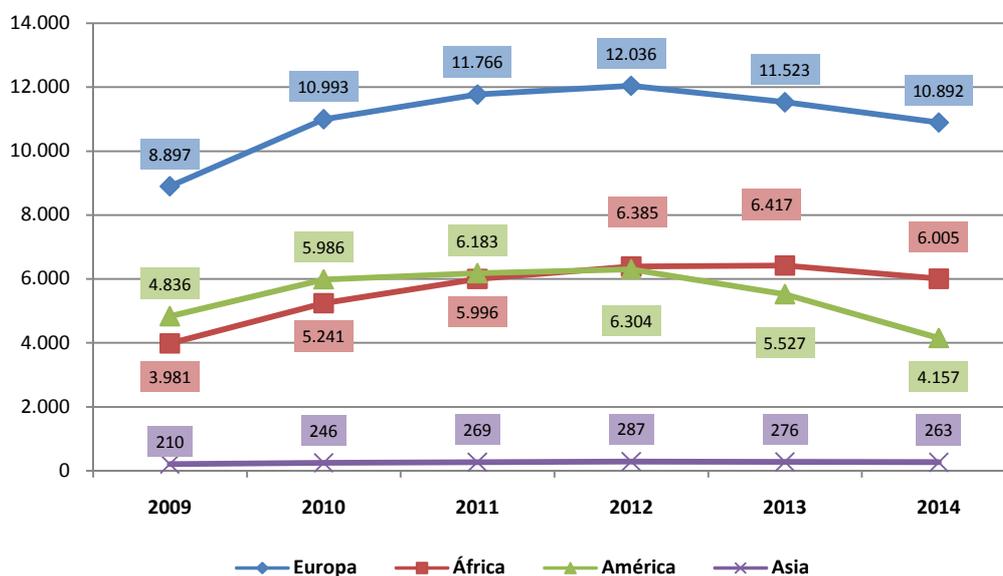


Fuente: EPA.

La diferente realidad laboral entre la población extranjera queda patente en el análisis de los continentes de origen de las personas desempleadas. En este caso utilizamos los datos del paro registrado que publica el Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre las personas que se inscriben como demandantes de empleo en las oficinas del SEPE.

El incremento mayor de demandantes de empleo en los últimos seis años se ha dado entre la población africana (un 51%). En el caso de la población europea también ha habido un incremento, aunque inferior, del 22%, de las demandas. Otra realidad muy diferente nos muestra el descenso del 14% en este mismo periodo de las demandas en las personas de América. En este caso se dan dos situaciones de las que ya hemos hablado y que pueden estar en el origen: una son las nacionalizaciones y otra, el retorno al país de origen.

Gráfica 41: Paro registrado según continentes de 2009 a 2014 en Castilla y León. Media anual.

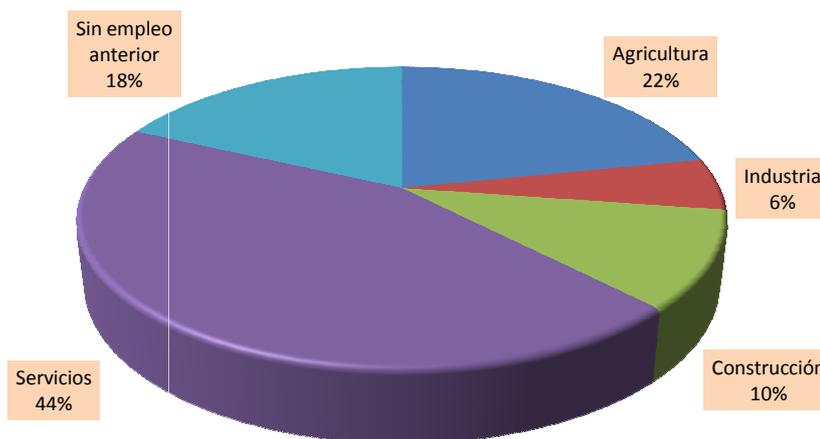


Fuente: M° de Empleo y Seguridad Social

Tomaremos el global de 19.203 personas extranjeras registradas en el paro, según la media del mes de octubre de 2015, como referencia para averiguar en qué sectores han trabajado las personas extranjeras que están actualmente en desempleo. Casi la

mitad, el 44% proceden del sector servicios. La agricultura tiene un porcentaje importante del 22% de personas desempleadas. El 18% no ha tenido ningún empleo anterior.

Gráfica 42: Paro registrado de personas extranjeras según sector de actividad económica en Castilla y León. Media de octubre 2015



Fuente: SEPE

Las personas extranjeras en situación de desempleo reciben menos ayudas

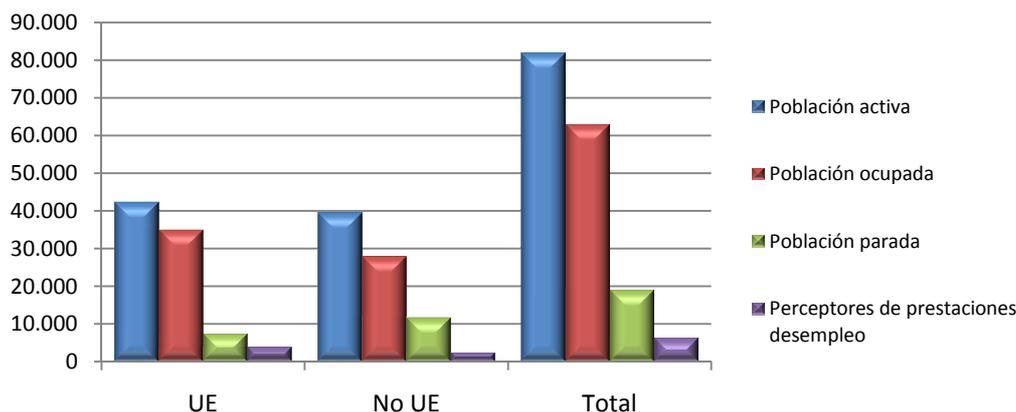
En el mes de octubre, sólo 6.170 personas extranjeras, de las 19.203 registradas como demandantes de empleo, recibían prestaciones del SEPE; de éstas un 37% percibían una prestación contributiva y, el resto, subsidios, RAI y PAE²³, ayudas de cuantía máxima de 426 € en 2015. En resumen: el 68% de las personas extranjeras demandantes de empleo no percibía ningún tipo de prestación del SEPE.

La siguiente gráfica pone en relación los datos de población activa, ocupada, parada y de personas receptoras de prestaciones del SEPE por nacionalidad resumiendo las informaciones anteriores para ver cómo la población de nacionalidad

²³ RAI (Renta Activa de Inserción) y PAE (Programa de Activación para el Empleo y ayuda económica de acompañamiento).

extracomunitaria, además de tener una situación de desempleo mucho peor, tiene menos acceso a prestaciones.

Gráfica 43: Población extranjera activa, parada y beneficiaria de prestaciones del SEPE según nacionalidad en Castilla y León. 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de EPA 3er trimestre 2015 y SEPE (media octubre 2015)

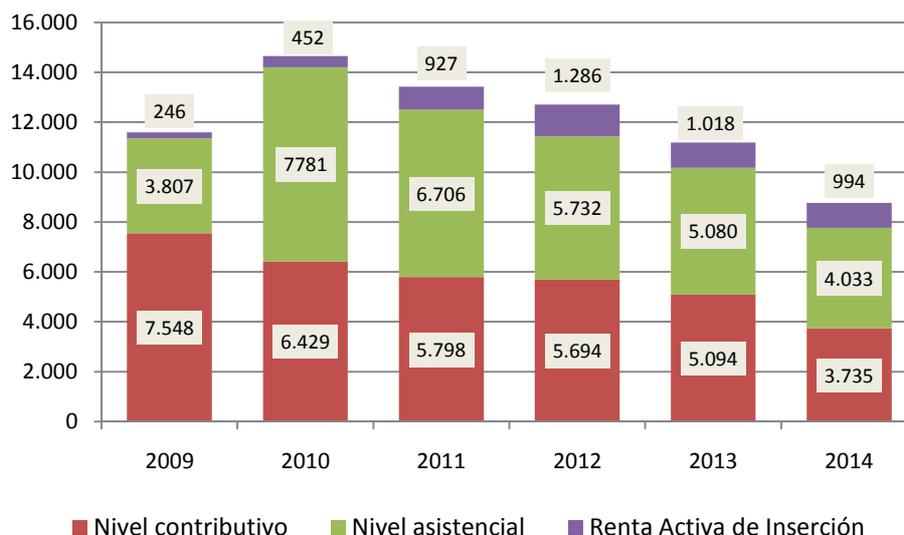
La siguiente gráfica muestra el número de personas extranjeras beneficiarias de alguna prestación por desempleo del SEPE. La evolución indica un descenso generalizado desde 2010 pero que ha afectado desigualmente según el tipo de prestación. Así, las contributivas, derecho objetivo generado al cotizar a la Seguridad Social, son las que se han visto reducidas a un 50%; en lógica con las cifras de desempleo analizadas, este descenso se debe atribuir a una finalización del periodo de prestación al que se tenía derecho.

En coherencia con los datos sobre los bajos salarios de la población trabajadora extranjera, las prestaciones contributivas que se generan también serán de bajas cuantías.

Una vez agotadas las prestaciones contributivas, si se continúa en desempleo, el sistema de protección social prevé prestaciones asistenciales como los subsidios. La evolución de éstos últimos ha sido de un ligero aumento. Donde más incremento se ha dado ha sido en la última respuesta del sistema a las situaciones de desempleo, la Renta Activa de Inserción (RAI). En este caso, el número de personas beneficiarias casi

se ha cuadruplicado de 2009 a 2014. Este dato apunta a situaciones de desempleo de larga duración.

Gráfica 44: Número de prestaciones por desempleo de trabajadores extranjeros en Castilla y León. Media anual de 2009 a 2014



Fuente: M^o de Empleo y Seguridad Social

Fuera de las prestaciones gestionadas por el SEPE y a nivel autonómico, los servicios sociales de la Junta de Castilla y León gestionan ayudas para atender situaciones de carestía económica familiar pero, como veremos, no son una respuesta que satisfaga la situación de necesidad de las familias extranjeras.

Según datos de la propia Administración autonómica, en 2014, sólo un 13% de personas extranjeras son beneficiarias de una Renta Garantizada de Ciudadanía, último recurso al que pueden optar quienes están en grave situación de precariedad económica²⁴. En ese año había 31.000 personas extranjeras en desempleo de las que 5.094 percibían prestaciones contributivas y 6.098 no contributivas; sin embargo,

²⁴ La Renta Garantizada de Ciudadanía es una prestación social, de naturaleza económica y percepción periódica, que se configura básicamente como renta familiar cuando no hay ingresos suficientes en el hogar. Una vez concedida se garantizan ingresos de hasta 426€ mensuales hasta que se modifique la situación de necesidad. Han sido pactadas en el marco del Diálogo Social.

sólo 2.576 personas extranjeras eran perceptoras de RGC. Por tanto, 17.232 no tenían ningún ingreso mensual asegurado. La conclusión es que no están accediendo a esta ayuda personas que se encuentran en situación de real necesidad.

En lo que se refiere a las Ayudas de Emergencia²⁵, la práctica limita en muchas ocasiones el acceso una sola vez al año a las mismas no habiendo datos sobre la nacionalidad de las personas perceptoras.

Para facilitar el acceso a la vivienda en alquiler, tras un largo periodo de carencia, el Gobierno Autónomo ha convocado ayudas en 2014 y 2015 dirigidas, en un caso, a unidades de convivencia con ingresos bajos-medios y, en el otro, a familias con ingresos bajos. En ambos casos la demanda superó la partida presupuestaria prevista y no se pudo dar respuesta positiva a todas las solicitudes que sí que cumplían requisitos para optar a las ayudas.

Todo esto viene a demostrar que el sistema de protección social no es capaz de cubrir las necesidades existentes. Las personas desempleadas extranjeras de Castilla y León viven en una situación precaria pues les afecta más la situación de desempleo y tienen un menor acceso a las ayudas.



²⁵ Las Ayudas de Emergencias también están acordadas con el gobierno regional en el marco del Diálogo Social y son prestaciones económicas destinadas a paliar situaciones de necesidad urgente de alimentación, vestido, energía y alojamiento.

III. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

El último apartado del informe aporta propuestas de actuación en coherencia con los datos demográficos y laborales analizados. Hemos detectado necesidades específicas que, de ser abordadas, redundarían en una mejora de las condiciones de vida, no sólo de las personas extranjeras de la Comunidad, sino de toda la sociedad en general ya que, la diversidad, es algo de lo que nos beneficiamos todos y todas.

Son diez líneas de trabajo en la que están implicados todos los sectores, tanto la Administración Pública como la sociedad civil, sindicatos y patronal. Porque la gestión de la diversidad debe ser una prioridad en todos los ámbitos públicos.

1. Apoyar la entrada y asentamiento de personas en nuestra Comunidad independientemente de su origen

Los datos demográficos apuntan a un envejecimiento de nuestra población. Como se ha demostrado, las personas extranjeras son fundamentalmente jóvenes; son familias con menores a cargo que rejuvenecen las zonas donde se asientan.

Por otro lado, esta entrada de personas revitaliza el consumo y permite el mantenimiento de servicios públicos (por ejemplo, de centros escolares y de salud en zonas rurales con baja densidad de población). Vienen a trabajar y así permiten también la creación de puestos de empleo.

El bajo porcentaje de población de origen extranjero muestra que nuestra Comunidad no es un destino preferido por la inmigración sin embargo, Castilla y León sí que necesita de un incremento de la población extranjera, dada la baja natalidad de la población autóctona.

Proponemos:

- Poner en marcha **medidas que favorezcan la entrada y asentamiento** de personas como: medidas que activen la economía y el empleo, una reorganización de los servicios públicos en el medio rural, facilitar el acceso a la vivienda, fomentar el nacimiento de niños y niñas, medidas que faciliten la conciliación laboral y familiar, etc.
- Implantar **medidas eficaces que favorezcan el acceso a una vivienda**. La situación de exclusión social que vive en la actualidad parte de la población extranjera, pone en peligro la satisfacción de necesidades básicas como el alojamiento.

2. Favorecer el asentamiento e integración de las personas extranjeras en los pueblos

El 55% de las personas extranjeras vive en municipios del medio rural, de ellas, un 42% en los de menos de 5.000 habitantes, es decir, en los que menos servicios tienen a todos los niveles (sanitarios, educativos, formativos, de información...). Esto implica una gran dispersión en una población que tiene más dificultades para el acceso al empleo, menos redes sociales para poder conciliar la vida familiar y laboral y menos herramientas para conocer y reclamar sus derechos.

Es necesario que las Administraciones tengan en cuenta esta realidad para establecer **mecanismos que faciliten el acceso a los servicios de esta población a través de profesionales formados y/o centros integrales de atención a personas extranjeras en el medio rural.**

3. Luchar contra los mitos y prejuicios que producen discriminación en el acceso al empleo y a los servicios a la población castellana y leonesa de origen extranjero

Los prejuicios negativos provocan situaciones de rechazo y son admitidos como verdaderos si bien la realidad indica lo contrario. En este informe se ha demostrado que:

- *Que se haya dejado de hablar de las personas extranjeras o que hayan disminuido las entradas del exterior, no significa que no estén aquí.* El número de personas extranjeras ha disminuido únicamente un 12% desde 2009; pero también podemos decir que han aumentado, en un número incluso superior, las personas que se han nacionalizado como españolas desapareciendo por tanto de las estadísticas como “extranjeras”
- *No ha habido nunca una “avalancha” de personas extranjeras.* Nuestra Comunidad nunca ha tenido más de un 6,8% de personas extranjeras que, si bien es un porcentaje que ha supuesto un cambio e implica adaptarnos a él, sigue siendo insuficiente en comparación con nuestras necesidades de incremento de población.
- *La inmigración de Castilla y León se produce, en un 69%, en el marco de la libre movilidad de personas en la Unión Europea.* Son personas que se desplazan desde otros países de la Unión, o son familiares de personas españolas y comunitarias. Hacen uso del mismo derecho que nos permite, como personas españolas, buscar trabajo en cualquier país de la Unión Europea en igualdad de condiciones que los y las nacionales de dichos países.
- *Va en aumento el número de personas de origen extranjero que han obtenido la nacionalidad española.* Esto implica que vamos a tener que variar nuestros esquemas mentales sobre “el español” o “la española” para incluir en él a personas con distintos: rasgos físicos, modos de vestir, de cocinar y de estar, por ejemplo.

- *La población extranjera no recibe más ayudas que la española;* es más, reciben menos de las que necesitan dados sus ingresos inferiores y, por tanto, las más bajas cuantías de prestaciones contributivas por desempleo; tampoco acceden a muchas ayudas porque tienen dificultad para acreditar la situación de carestía tal como se exige en la actualidad. No existe ni ha existido nunca una prestación económica donde la nacionalidad extranjera sea una condición para percibirla ya que sería contraria al derecho y discriminatoria.
- En momentos de crisis, *las personas extranjeras son las más afectadas por la destrucción de empleo,* llegando a tasas de paro muy por encima de las personas españolas sin que se haya puesto en marcha ninguna medida. El mercado de trabajo “expulsa” por tanto a las personas extranjeras.
- *Las personas extranjeras no generan más gasto en servicios públicos que lo que aportan.* En el caso de la sanidad del que se habla mucho, hemos puesto sobre la mesa que en su mayoría son personas jóvenes y por tanto, con menores problemas de salud. Desde la exclusión del sistema público nacional de salud en 2012 de las personas en situación irregular, estas personas contribuyen al mantenimiento del sistema que las ha expulsado a través de los impuestos que pagan (el IVA por ejemplo).

Por ello, proponemos:

- Dar a conocer esta realidad en todos los ámbitos (laboral, público, educativo y **sensibilizar a la población en general de los beneficios que aporta la población inmigrante.**
- Que las y los profesionales de los **medios de comunicación se formen para evitar,** en su trabajo diario, **propagar prejuicios y estereotipos** que promuevan el racismo y xenofobia.

4. Conocer la realidad de las personas de origen extranjero de Castilla y León, sus necesidades y realizar Planes Estratégicos para solventarlas

En 2014 hay 20.823 personas de nacionalidad extranjera menos que en 2009; pero también ha habido 24.408 nacionalizaciones en este periodo. Es decir, que la presencia de personas de origen extranjero no ha descendido tanto con respecto a hace seis años. Aunque el flujo de entradas ha disminuido considerablemente, hay un grueso de población importante, 146.818 personas en 2004, que continúan en nuestra Comunidad y están muy asentadas (el 75% lleva más de cinco años en España).

Desde el inicio de la crisis económica en 2008 la población extranjera ha pasado a ser un tema sin interés. Los medios de comunicación sólo lo abordan para hablar de entradas ilegales o delincuencia, algo que afecta a una pequeña minoría del total. Las Administraciones (a nivel estatal, autonómico y local) han reducido las partidas presupuestarias destinadas a programas para la integración, aprendizaje del español, etc. Las necesidades, en cambio, siguen existiendo y, en un contexto como el descrito en que la crisis ha afectado en mayor medida a las personas extranjeras, se han acentuado. Por lo tanto, proponemos:

- La realización de **estudios e informes** desde las Administraciones Públicas para visibilizar y conocer esta realidad.
- Dotar de **presupuesto y seguimiento** el **III Plan de Inmigración y Convivencia Intercultural** de la Junta de Castilla y León 2014-2017 para que se pongan en marcha las actuaciones ahí contenidas.
- La implantación de **Planes de Convivencia Intercultural y Ciudadanía** en municipios y provincias de Castilla y León para que las Administraciones tengan una guía de actuaciones en esta materia que haga de nuestras ciudades y pueblos lugares inclusivos que favorecen la diversidad.

5. Establecer medidas que favorezcan la Gestión de la Diversidad en los centros de trabajo

El 88% de las personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social trabajan por cuenta ajena. Esto implica que los centros de trabajo están compuestos ahora por plantillas de distintas procedencias y culturas lo que enriquece pero también implica la necesidad de hacer cambios que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y promoción en el puesto de trabajo independientemente del origen.

Las empresas deben asumir valores compatibles con la diversidad y también la plantilla debe ser abierta a las diferencias. Tanto **la patronal como la representación de los y las trabajadoras deben trabajar para detectar necesidades** y para **poner en marcha medidas** que favorezcan a todas las personas en cuanto a:

- **Conciliación de la vida personal y familiar:** teniendo en cuenta que las personas de origen extranjero tienen una menor red familiar y social para apoyar en la crianza de los y las menores.
- **Acceso al empleo:** es necesario **establecer mecanismos de contratación que neutralicen los prejuicios y estereotipos** para que estos no operen en contra de las personas de origen extranjero.
- **Convivencia:** es positivo que se visibilice la presencia de distintas culturas y que se acepte como algo natural y enriquecedor, posibilitando **momentos de encuentro que sean inclusivos**.
- **Comunicación:** Si la comunicación escrita y en español es un impedimento para comprender la información y desarrollar en seguridad el trabajo habrá que buscar **intérpretes, traductores o mentores** que apoyen a las personas que no dominan el español.

- **Formación:** tener en cuenta la diversidad en el desempeño del trabajo, por ejemplo, la prevención de riesgos laborales pero también formar en actitudes que favorezcan el trabajo en equipo aceptando la diversidad.

6. Evitar la segregación ocupacional de las personas extranjeras

Hemos visto la gran brecha salarial entre las personas españolas y el resto ocasionada por las peores condiciones de contratación: temporalidad, sectores con peores retribuciones y ocupaciones de baja titulación. Las mujeres extracomunitarias trabajan en su mayoría en el empleo en el hogar, un sector donde hay muchísima economía sumergida. Los otros sectores dominantes son el agrario y la hostelería. En los tres casos, los derechos laborales no se suelen respetar y hay muchas situaciones de explotación. Los datos sobre la formación de las personas extranjeras eran estatales pero apuntaban que, la mayoría, tenían estudios postobligatorios con lo que estarían sobrecualificados para los puestos que desempeñan. Si se corroborasen estos resultados a nivel autonómico, no se justificaría la segregación ocupacional en función de la preparación académica.

El trabajo para evitarla puede ir en varias líneas:

- Informar y facilitar los procesos de **equivalencias y homologaciones** de estudios para que se pueda acceder a puestos de trabajo acordes con las titulaciones de las personas extranjeras.
- Agilizar los procedimientos de **acreditación de las competencias** como una manera de que las personas con niveles más bajos de formación, puedan optar a promocionar profesionalmente.
- Favorecer la obtención de **Certificados de Profesionalidad** de los niveles más bajos como una manera de que quienes no tengan ninguna titulación, puedan optar a la promoción profesional.

- Realizar **formación profesional adaptada** a las necesidades de la población de origen extranjero que permita la inserción en distintos sectores laborales.
- Mejorar las condiciones laborales del Servicio en el Hogar a través de la **ratificación del Convenio 189 de la OIT**. Difundir la información sobre la contratación por parte de personas particulares y establecer mecanismos eficaces de denuncia de las situaciones de abuso y explotación.
- **Mejorar las condiciones laborales en el Sistema Especial Agrario**, facilitando fórmulas que informen y faciliten la contratación de peones agrícolas por los pequeños agricultores de la Comunidad, así como incrementar la vigilancia sobre los abusos a trabajadores y trabajadoras en el sector.
- Impulsar fórmulas de **economía social** que permitan entornos de trabajo donde se prime a las personas sobre el capital en el sector agrícola y medio rural.

7. Difundir información sobre derechos y obligaciones laborales entre la población de origen extranjero.

El trabajo es una manera de garantizar la integración y la participación en la sociedad de acogida. Pero éste, debe tener unas condiciones mínimas para que no menoscabe la dignidad de las personas. En este informe no tenemos datos para cuantificar la economía sumergida que afecta a las personas de origen extranjero pero su existencia afecta de manera distinta que a las personas españolas pues les dificulta la posibilidad de renovar su permiso de residencia, el acceso a la nacionalidad, el poder reagrupar a sus familiares, etc.

Hemos visto como la población extranjera trabaja en sectores donde las condiciones laborales son peores y, una manera de luchar contra ello es que **los y las propias trabajadoras extranjeras tengan herramientas para reivindicar sus derechos en su puesto de trabajo**. Esto redundaría en un beneficio para toda la sociedad.

8. Eliminar las trabas que limitan el acceso y mantenimiento de la Renta Garantizada de Ciudadanía a personas de origen extranjero en situación de necesidad y cumplir la normativa sobre Ayudas de Emergencia en todos los municipios

El resultado de la práctica actual es una **discriminación indirecta contra la población extranjera**. El propio Procurador del Común de Castilla y León ya ha recomendado a la Administración Autonómica en varias ocasiones la modificación de varias cuestiones procedimentales. En concreto, solicitamos que se revisen los siguientes aspectos:

- **Exigir documentación original y traducida del país de origen que requiere un desembolso previo, a personas en situación de carencia de ingresos, es una manera de dificultar el acceso a la misma.** Muchas familias extranjeras se encuentran en situación de necesidad pero no pueden cumplir con los requisitos y exigencias documentales por lo que se la prestación acaba siendo inaccesible
- **La exigencia de no salir del país** limita en ocasiones el ejercicio de derechos básicos de las personas perceptoras puesto que, si salen de España, pierden la prestación.
- Otra queja tiene que ver con la **demora de los plazos de las comunicaciones de resolución y/o suspensión de la prestación** así como en la **reclamación de reintegros de cantidades indebidamente percibidas** (lo que genera deudas a unidades familiares en situaciones dramáticas de por sí). La aplicación literal de la normativa en lo que tiene que ver con la extinción y reclamación de cantidades por incumplimiento de los deberes de la persona perceptora puede llegar a ser desmedida teniendo en cuenta que estamos hablando de personas en situación de exclusión social.

En lo que se refiere a las **Ayudas de Emergencia**, el intento de unificar a nivel autonómico el derecho subjetivo de esta prestación, tiene aún varias carencias. **Solicitamos que las Entidades Locales (competentes en esta materia) traspongan a sus normas correspondientes con total fidelidad, los derechos existentes.** En la actualidad hay desigualdades entre unos municipios y otros y, en consecuencia, no se garantizan los derechos de las personas tal como los recoge la normativa regional.

9. Programas específicos para las personas extranjeras de Castilla y León en riesgo de exclusión social

Las personas extranjeras tienen más posibilidades de estar en riesgo de exclusión social que la autóctona si falla el empleo porque: los salarios son más bajos (con lo que el ahorro familiar es difícil de incrementar); la incidencia del paro es mayor; las prestaciones contributivas (acordes con el salario percibido) son inferiores y las no contributivas no son cantidades suficientes para mantener un núcleo familiar con menores a cargo; el acceso a la red de protección familiar y social es inferior.

Sin embargo, hay realidades muy distintas dentro de la población extranjera por lo que tenemos que evitar las generalizaciones. Las personas de nacionalidad extracomunitaria viven una realidad laboral mucho más precaria que las comunitarias, con un mercado laboral más restringido, peores sueldos y unas tasas de paro mayores.

Los programas sociales contra la exclusión social deben contar con medidas específicas para favorecer la reinserción laboral de las familias extranjeras. Uno de los colectivos que tiene mayor riesgo de exclusión social es el de hombres de origen magrebí, con bajo nivel de español, que vino a trabajar en la construcción y se encuentra actualmente en desempleo. Otro colectivo en riesgo son las mujeres latinoamericanas que trabajan en el servicio doméstico donde las condiciones son muy precarias y los derechos laborales no siempre están garantizados. Para estas personas, se necesitan programas de formación adaptados a sus capacidades distintas a las de otras personas extranjeras.

10. Facilitar la acogida de familias de origen extranjero y la convivencia en los centros escolares de Castilla y León

Hay 26.903 menores de 16 años de nacionalidad extranjera en Castilla y León, el 18% del total de población foránea. Un número importante que se percibe en la composición de la comunidad educativa de los centros escolares. Es necesaria una adaptación de las formas de estar y convivir en los centros educativos que tengan en cuenta esta diversidad. Esto se concreta en actuaciones que no acaban de ponerse en práctica, aunque se mencionan en mucha documentación y normativa, por falta de medios económicos y personales en la mayoría de los casos:

- **Revisar los protocolos de comunicación entre escuela y familias** para asegurar una participación inclusiva: posibilidad de usar intérpretes; traducción de un manual de acogida a familias de habla no española; sustituir la comunicación escrita por encuentros personales cuando las notas no sean una vía útil de trasladar información.
- **Visibilizar la realidad multicultural del aula:** crear espacios (paneles, carteles, imágenes...) y momentos de encuentro donde se visibilicen las distintas culturas; acordar conjuntamente en el Consejo Escolar las festividades y días especiales que se quieren celebrar
- **Dotar de más recursos personales los centros educativos** para que el profesorado pueda atender adecuadamente las necesidades de todos los niños y niñas
- **Trabajar en todas las etapas educativas valores como el respeto a la diversidad** para prevenir conflictos derivados de la intolerancia y racismo que puedan interferir en una convivencia pacífica.

IV. INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Nacionalidades que cuentan con mayor número de residentes en Régimen Comunitario en Castilla y León en 2014.....	21
Tabla 2: Nacionalidades que cuentan con mayor número de residentes en Régimen General en Castilla y León en 2014.....	22
Tabla 3: Tipo de autorización de residencia de las personas extranjeras en Régimen General en Castilla y León en 2014.....	23

V. INDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1: Evolución de la población extranjera de Castilla y León de 1999 a 2014.....	8
Gráfica 2: Evolución del porcentaje de población de nacionalidad extranjera sobre el total de la población de Castilla y León de 1999 a 2014	8
Gráfica 3: Porcentaje de población de nacionalidad extranjera sobre el total en cada Comunidad Autónoma. Datos a 1 de enero de 2015	9
Gráfica 4: Evolución de la población extranjera por sexos en Castilla y León de 2009 a 2014.....	10
Gráfica 5: Distribución de la población de nacionalidad extranjera en función del tamaño del municipio de residencia. Datos a 1 de enero de 2015	11
Gráfica 6: Pirámides de población extranjera y española por sexo y edad. Castilla y León. 1 de enero de 2015.....	12
Gráfica 7: Edad media por nacionalidad (agrupación de países) y sexo. Datos a 1 de enero de 2015.....	13
Gráfica 8: Edad de llegada a España de la población nacida en el extranjero y residente en Castilla y León según país de nacimiento (agrupación de países). Datos de 2014	14

Gráfica 9: Tiempo transcurrido desde la llegada a España de la población residente en Castilla y León nacida en el extranjero. Datos referidos al valor medio de 2014.....	15
Gráfica 10: Veinte países de nacimiento más presentes en la población castellana y leonesa nacida fuera de España. Datos 1 de enero de 2014	16
Gráfica 11. Distribución por sexo y lugar de nacimiento de la población nacida fuera de España con residencia en Castilla y León	18
Gráfica 12: Distribución de los Regímenes de residencia en Castilla y León por sexos en 2014.....	21
Gráfica 13: Concesiones de nacionalidad por sexo de 2003 a 2014 en Castilla y León.....	25
Gráfica 14: Motivo de concesión de la nacionalidad entre personas extranjeras de Castilla y León de 2009 a 2014.....	27
Gráfica 15: Motivo de concesión de la nacionalidad entre mujeres extranjeras de Castilla y León. Total acumulado 2009 - 2014.	28
Gráfica 16: Motivo de concesión de la nacionalidad entre hombres extranjeros de Castilla y León. Total acumulado 2009 - 2014.	28
Gráfica 18: Nacionalidades más numerosas a las que se ha concedido la nacionalidad por sexo en 2014	30
Gráfica 18: País de nacimiento del flujo de inmigración a Castilla y León procedente del extranjero. Periodo 2009 - 2014.....	32
Gráfica 19: Flujo de inmigración a Castilla y León procedente del extranjero por año y sexo. Periodo 2009 - 2014	33
Gráfica 20: Flujo de emigración desde Castilla y León con destino al extranjero por sexos de 2009 a 2014	34
Gráfica 21: País de nacimiento (agrupación de países) del flujo de emigración de 2009 a 2014 con destino al extranjero desde Castilla y León.....	35
Gráfica 22: País de destino (agrupación de países) del flujo de emigración con destino al extranjero desde Castilla y León de 2009 a 2014	36

Gráfica 23: Flujo de emigración desde Castilla y León con destino al extranjero por franjas de edad.....	36
Gráfica 24: Nuevas inscripciones en el exterior, según lugar de nacimiento, en las provincias de Castilla y León a efectos electorales, durante el año anterior al de referencia de 2010 a 2015	37
Gráfica 25: Saldo migratorio con el extranjero en Castilla y León por sexo de 2009 a 2014.....	39
Gráfica 26: Saldo migratorio con el extranjero en Castilla y León por edades	40
Gráfica 27: Tasa de actividad por nacionalidad y sexo de 2009 a 2015. Datos del 3 ^{er} trimestre del año	43
Gráfica 29: Evolución de afiliación extranjera a la Seguridad Social por sexos de 2009 a 2014. Medias anuales.....	46
Gráfica 30: Afiliaciones de personas extranjeras según Régimen, sexo y nacionalidad. Media de octubre de 2015 en Castilla y León	48
Gráfica 31: Distribución por secciones de actividad de afiliaciones medias del mes de septiembre de 2015 de personas extranjeras en el Régimen General	49
Gráfica 32: Distribución por secciones de actividad de afiliaciones medias del mes de septiembre de 2015 de personas extranjeras en el Régimen General según su nacionalidad en Castilla y León	50
Gráfica 33: Distribución por secciones de actividad de afiliaciones medias del mes de septiembre de 2015 de personas extranjeras en el Régimen de Autónomos según su nacionalidad en Castilla y León	51
Gráfica 34: Contratos registrados de trabajadores extranjeros en Castilla y León según sector de actividad. Medias anuales de 2009 a 2014.....	52
Gráfica 35: Distribución en 2014 de los contratos registrados de trabajadores extranjeros según ocupación en Castilla y León. Media anual.....	53
Gráfica 36: Salario medio anual de los hombres por nacionalidad en 2009 y 2014 en Castilla y León	54

Gráfica 37: Salario medio anual de las mujeres por nacionalidad en 2009 y 2014 en Castilla y León	55
Gráfica 38: Salario medio anual de las personas extranjeras por sexo en 2009 y 2014 en Castilla y León	56
Gráfica 39: Evolución de la tasa de paro de la población en Castilla y León según nacionalidad y sexo	57
Gráfica 40: Personas paradas extranjeras en Castilla y León según nacionalidad y sexo en 2009 y 2015. Datos del 3 ^{er} trimestre de cada año. Unidades en miles de personas	58
Gráfica 41: Paro registrado según continentes de 2009 a 2014 en Castilla y León. Media anual.....	59
Gráfica 42: Paro registrado de personas extranjeras según sector de actividad económica en Castilla y León. Media de octubre 2015.....	60
Gráfica 43: Población extranjera activa, parada y beneficiaria de prestaciones del SEPE según nacionalidad en Castilla y León. 2015.....	61
Gráfica 44: Número de prestaciones por desempleo de trabajadores extranjeros en Castilla y León. Media anual de 2009 a 2014	62

Informe realizado dentro del marco del Diálogo Social a través del *Acuerdo para la integración social y laboral de la población inmigrante y emigrante de Castilla y León 2014-2017*.